Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 12 DE MARZO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:
Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.
VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:
D. Óscar Alegre Martín (PP)
Dª María Álvarez García (PP)
Dª Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
Dª Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero[1] (IULV)
D. José Mª Hdez. Barranco (IULV)[2]
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
Dª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
Dª Ana Mª Pérez Pujol (PP)
Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)
Dª Ana Mª Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
Dª Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA
Dª Delia Mª Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:
D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día 12 de marzo de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

[1] Se incorpora a la sesión plenaria a las 15:32 horas
[2] Abandona la sesión plenaria a las 15: 29 horas

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Concejal Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno correspondiente al mes de marzo en la Junta Municipal de distrito de Hortaleza. Con carácter previo, se hará un minuto de silencio en memoria de las dos víctimas de violencia de género, de las 192 víctimas por el décimo aniversario del atentando del 11 de marzo y por el reciente fallecimiento de la madre del Concejal D. Francisco Cabaco.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2014.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Me gustaría matizar que en la Junta de Portavoces se acordó presentar por todos los grupos políticos la propuesta que realizó el grupo UPYD solicitando el homenaje a Luis Aragonés, por ser la propuesta más completa.

Concejal Presidente: Incluimos la proposición de UPyD por ser la más completa, al hablar no sólo del vial sino también de un campeonato y el reconocimiento de Luis Aragonés, a través de una placa.

Sometida a votación quedan aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y puntos de distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2015 en el distrito de Hortaleza. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se formulan alegaciones durante el plazo de información pública.

D. Francisco Caño Sánchez: A ver si es posible que con la adjudicación definitiva de los quioscos, no proliferen más en mal estado como los que ya hemos denunciado. En la zona próxima a Pinar de Chamartín y en la calle de Ángel Luis de la Herranz, hay dos quioscos totalmente abandonados y seguramente habrá algunos más, teniendo en cuenta que han quedado desiertos 12 quioscos de prensa. Nuestro sentido de voto es favorable pero queremos hacer constar que sean retirados de una vez los quioscos no adjudicados y abandonados.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Concejal Presidente: D. Francisco, hemos amortizado algunos puestos que salen vacantes y hemos mantenido uno de los quioscos que está en un estado bastante deficitario, como puesto, no como quiosco. Son acciones distintas. Se ha requerido al propietario su retirada pero no lo ha hecho.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los grupos municipales UPyD, IULV y PP y la abstención del PSOE.

Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente los recintos feriales del distrito de Hortaleza y definitivamente, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública.

D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD): Estamos a favor. Únicamente queremos manifestar que en los recintos feriales de Sanchinarro hay muchísimos metros dotacionales que no tienen un uso definitivo, como polideportivo, mercado, centro de especialidades, comisaría, etc.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los grupos municipales UPyD, IULV y PP y la abstención del PSOE.

Punto 4. Proposición nº 2014/204940, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los institutos de enseñanza secundaria bilingüe español – inglés en nuestro distrito.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

"Nuestro Grupo Municipal ha denunciado en otras ocasiones el grave problema que están teniendo las madres y padres que llevan a sus hijos a Centros de Educación Infantil y Primaria de nuestro distrito. De hecho, en abril del pasado año trajimos a este Pleno una proposición instando a que se facilitase la incorporación de nuevos institutos bilingües en el distrito. Desde la presentación en el registro de la proposición que traemos hasta el día de hoy, se ha producido una grata noticia para todos los padres y madres de Hortaleza: la concesión del bilingüismo en inglés al centro de enseñanza secundaria Gabriel García Márquez. Un centro que había intentado en otras ocasiones que se le concediera, pero siempre había sido denegada.

Brevemente quiero describir la situación en la que nos encontrábamos y en la que estamos todavía a día de hoy. En Hortaleza disponemos de 8 centros de primaria bilingües frente a 3 institutos bilingües. El pasado jueves 6 de marzo fue concedido el bilingüismo a un colegio más, el Cortes de Cádiz, y a un centro de secundaria, el Gabriel García Márquez.

A día de hoy, los datos facilitados por los centros de primaria del distrito recogen que un total de 272 niños y niñas finalizarán sus estudios de 6º de primaria en 7 centros bilingües. Aunque de estos 272 descontemos los que repetirán, también habrá que añadir los que vendrán de barrios cercanos como pueden ser Las Tablas,

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

o los que proceden de centros concertados o privados que desean cursar enseñanza secundaria bilingüe en centros públicos.

La situación generada ante esta demanda no quedaba resuelta con la oferta actual propuesta desde los diferentes centros de secundaria del distrito.

Otro problema añadido es la situación geográfica de los 3 centros de secundaria: El IES Ramón y Cajal ubicado en el barrio de Virgen del Cortijo, el IES Manuel Fraga Iribarne en Sanchinarro y el IES Conde de Orgaz en Canillas. Sólo 3 de los 8 colegios bilingües se encuentran próximos a estos 3 centros, quedando los 5 restantes sin ningún centro de secundaria bilingüe en las cercanías.

La concesión del bilingüismo al Gabriel García Márquez ha sido un triunfo principalmente de la lucha de las madres y padres de Hortaleza,- hay que recordar que se han realizado recogida de firmas- de la lucha de su director por conseguirlo, y de las AMPAS de colegios de primaria del distrito. Nuestro Grupo Municipal, como he dicho antes, se ha preocupado desde el principio por este tema, se ha reunido en varias ocasiones con AMPAS del distrito, hemos llevado proposiciones a este Pleno, e incluso el día siguiente a la concesión del bilingüismo al Gabriel García Márquez, nuestro grupo iba a presentar una pregunta al respecto en el Pleno de la Asamblea de Madrid. Debemos estar contentos con ello, pero consideramos que es un parche a un grave problema que se va a volver a repetir en los próximos años.

Nosotros traíamos una proposición a este Pleno en la cual solicitábamos que el Concejal Presidente instara al Área de Gobierno correspondiente y a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que se comprometieran a dos cosas:

1º Facilitar la selección del IES Gabriel García Márquez para la implantación de la enseñanza español-inglés, permitiendo la continuación en dicho centro del bilingüismo en francés.

2º Desarrollar la implantación, en el menor tiempo posible, de más institutos de enseñanza secundaria bilingüe español-inglés en el distrito de Hortaleza.

D. Daniel Sáez Álvarez (PP): Aunque estoy muy de acuerdo con las cuestiones expuestas, quiero comentar que la Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo importantísimo en bilingüismo, convirtiéndolo en el más potente de España. Además el distrito de Hortaleza es el segundo distrito, con más centros bilingües. El cien por cien no existe. Soy fontanero de este programa, y considero que el bilingüismo para todos está bien, pero no absolutamente bien, ya que no más allá del 70% de los niños deberían de acceder a centros bilingües porque hay niños con algún tipo de discapacidad que lo pasan realmente mal. Creo que el Distrito de Hortaleza está bien surtido.

Tiene 8 colegios públicos bilingües, 9 colegios concertados bilingües y 3 institutos públicos bilingües, al que hay que añadir el Gabriel García Márquez, que aparte de tener sección lingüística de inglés, tiene desde hace ocho años, sección lingüística de francés. Es uno de los cuatro centros privilegiados de Madrid, junto con

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

el Beatriz Galindo en el barrio de Salamanca, el Ramiro de Maeztu y el Alameda de Osuna que tienen dos secciones lingüísticas.

Podemos considerar que es todo un éxito, ya que es un magnífico instituto que tiene magníficas calificaciones académicas y que cuenta con D. Félix Torres, un gran director. El lunes hicimos un concurso sobre Europa que ganaron unos alumnos de allí. Mis felicitaciones para este centro y para el Colegio Cortes de Cádiz que también ha quedado muy bien.

Sé positivamente que el comité de valoración integrado por la Viceconsejera, la Directora General de Secundaria, la Directora del Área Territorial y algún inspector, ha evaluado los proyectos educativos de estos dos centros que eran magníficos, pudiendo concluir que de los siete centros de Madrid capital, dos le han correspondido a Hortaleza. Esto es todo un lujo.

La apuesta de Hortaleza por la educación es muy importante y la fuerza que han hecho los padres, las AMPAS, y el Director del Centro, D. Félix Torres- amigo mío- ha sido extraordinaria. También quiero felicitar al Concejal Presidente y a la Técnica de Educación que han trabajado fuertemente, para conseguir que estos centros fueran bilingües.

El Colegio Gabriel García Márquez, tendrá el año que viene, dos secciones lingüísticas: dos clases de francés, dos clases de inglés y dos grupos ordinarios. ¡Ojalá que llegáramos al 100%! pero creo que es imposible. Como profesional del tema quiero decir que muchas veces en Secundaria no hay tantos profesores con la habilitación lingüística para impartir materias mínimas como Historia o Ciencias Naturales. Cuando se trata de dar Historia o Ciencias, y hay que hablar de los arquípteros, ortópteros o los lepidópteros en inglés, a la gente se le traba la lengua. Es complicado ya que esta habilitación la tiene poca gente. En cualquier caso, como experto en el tema, felicito a Hortaleza aunque esté de acuerdo con lo que ha comentado el Sr. Donarie, ya que lo óptimo es lo que se va a tratar de conseguir y para lo que nos uniremos todos.

D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD): Observo que el señor Daniel Sáez no ha dejado claro cuál va a ser la postura del voto. Parece ser que va a ser una transaccional, porque ha comentado que están de acuerdo en ciertos puntos alegados por el Sr. Donaire.

UPyD siempre ha estado a favor de la educación pública. Pensamos que todas las inversiones que se están dando actualmente en la educación pública, que el Señor Sáez califica de lujo, son insuficientes. Hay que dar más. Pensamos que la educación de excelencia se debe dar en la enseñanza pública. ¿Qué ratio tendríamos? Un 0,40. Tenemos un colegio de primaria y 0,40 institutos. ¿Qué ocurre? Que hay una ruptura. Se puede tener un nivel muy bueno de inglés hasta sexto de primaria y sin embargo, ahí se rompe. Pensamos que esto es un gran error. La Sra. Esperanza Aguirre lleva vendiendo el tema del bilingüismo desde hace doce o catorce años. Se supone que ha habido un relevo generacional y que todos los niños que empezaron con el bilingüismo, deberían terminar en el bilingüismo. Entendemos que aquí debería hacerse un esfuerzo ímprobo.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

El comentario realizado por el Sr. Sáez, sobre marcar un umbral del 70%, porque a partir de ahí puede haber chicos con discapacidad, no lo considero acertado. No se pueden establecer unos límites, sino que habría que considerar a cada alumno en cada momento. Creo que no se le puede cercenar a ningún alumno la posibilidad de desarrollarse en inglés, que actualmente es la lengua universal. Puede que mañana sea el chino, pero en este momento es el inglés.

En cuanto a la dificultad de disponer de profesores de secundaria habilitados, quiero señalar que conozco profesores de secundaria de Ciencias Naturales que les ha tocado irse a Estados Unidos, sacarse el curso y adaptarse. Les está tocando a ellos y a toda la sociedad a nivel empresa privada o a nivel ministerio. Todo el mundo, hoy en día, tiene que saber inglés y tener unos mínimos de conocimientos técnicos. Tampoco estoy conforme con el hecho de que en secundaria hay profesores que no son capaces de aprender el inglés. Que lo aprendan como lo está haciendo el resto de la sociedad. Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa propuesta por el Partido Socialista sin ningún tipo de crítica.

D. José Mª Hernández Barranco (IULV): Está muy claro que si no se ofertan plazas en la enseñanza pública. Se está fomentando la matriculación en la enseñanza privada o concertada. Nosotros siempre hemos apostado por la enseñanza pública. Queremos que todos los colegios vayan a la enseñanza bilingüe, no solo unos poquitos.

También tenemos que tener profesores preparados para ello. Hace poco se publicó la noticia de que un profesor suspendió a un alumno porque no le entendía, cuando el alumno hablaba en su idioma nativo, un inglés perfecto. Tenemos que preparar a los profesores, no podemos tener un profesor de matemáticas que se pase a dar clases de inglés para cubrir la plaza. Además, teniendo como antecedente a la Alcaldesa, es fácil tener un nivel de inglés muy alto en Hortaleza.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): No voy a hablar del tema del bilingüismo. Podíamos dedicar todo el Pleno a hablar de este tema y de todo lo que conlleva el bilingüismo en la Comunidad de Madrid. Podíamos hablar también de las encuestas realizadas a los profesores, en las que el 80% del profesorado madrileño suspende la gestión del programa bilingüe que se lleva a cabo en la Comunidad de Madrid, y que el 90% de los profesores consideran que la oferta formativa de la Comunidad de Madrid para adquirir la habilitación les parece insuficiente.

Se ha comentado que Hortaleza es el segundo distrito de Madrid que tiene mejor infraestructura en bilingüismo. Soy vocal vecino de Hortaleza y voy a dar datos de este distrito. En lo que respecta a los institutos:

El instituto Manuel Fraga Iribarne dispone de 70 plazas como máximo: 35 de sección y 35 de programa. Su directora dice que están ocupadas en su mayoría por alumnos de las Tablas.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

El Instituto Ramón y Cajal dispone de 70 plazas: 35 de sección y 35 de programa. Sus alumnos proceden preferentemente de Sanchinarro o Virgen del Cortijo. El Colegio Virgen del Cortijo está al lado y también está copado.

El Instituto San Juan Bautista pertenece a Ciudad Lineal, pero también se puede utilizar por alumnos de Hortaleza. Según su directora, tienen preferencia los de Ciudad Lineal y si quedan plazas libres, se ocupan por vecinos de Hortaleza.

El Instituto Conde Orgaz. Tiene cerca de 140 plazas: 70 de sección y 70 de programa.

Si la mayoría de los institutos quedan copados, de los 272 alumnos de los colegios próximos que saldrán de 6º de primaria, quitando los 40 alumnos de Virgen del Cortijo que irían al Ramón y Cajal, nos quedarían 232 alumnos para 140 plazas. No salen las cuentas por ningún sitio.

Se ha dado la enhorabuena al Concejal y a la Técnica de Educación por el trabajo realizado. Creo que si no llega a ser por los padres que solicitaron una reunión, no sé si el Concejal habría hecho algo al respecto, y me gustaría saberlo. La Técnico de Educación y el Concejal Presidente se reúnen con los padres los días 25 de febrero y 6 de marzo, resolviendo el tema, cuando nuestro grupo lo venía denunciando desde abril del año pasado y los padres lo venían denunciando desde mucho antes.

En el pleno del mes de abril se habló de la distancia. Se trata de niños de entre 11 a12 años que acaban 6º de Primaria. Si los niños del Zaragüeta se trasladan al Manuel Fraga, tienen que recorrer 4,1 kilómetros, lo que supone 52 minutos a pie. Los alumnos del Ramón Pérez de Ayala tardarían 57 minutos en acudir hasta allí, y 56 minutos los alumnos del Pablo Picasso que tendrían que recorrer cerca de 4,6 kilómetros. Estamos hablando de niños que tienen que desplazarse y recorrer todo el distrito para llegar hasta un instituto, generando un problema bastante grande.

En el año 2016, finalizará la promoción del Colegio Pérez de Ayala y habrá más niños. Si al Colegio Cortes de Cádiz le dan otro colegio bilingüe, tendremos aún más. Habría que añadir además los alumnos que vengan a vivir al nuevo desarrollo urbanístico de Valdebebas. Creo que es un parche y aunque estemos todos contentos, hay que seguir trabajando en ello. Debemos anticiparnos para evitar que una semana antes otro instituto lo solicite y lo vuelvan a pedir los padres en otra reunión, para que luego se comente que el Concejal y la Técnico de Educación lo han conseguido. No, los padres y el director han sido los que han luchado por ello y para mí, a día de hoy son los protagonistas.

D. Daniel Sáez Álvarez (PP): Efectivamente, el tránsito de 6º de Primaria a 1º de ESO es del 100% como siempre ha querido la Comunidad de Madrid o cualquier otra comunidad autónoma. Es difícil de completar. En primer lugar, porque no es lo mismo el inglés en primaria, en el que se exigen unos conocimientos interesantes, al inglés en Secundaria, que es tremendamente complicado. Estoy absolutamente de

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

acuerdo con el Sr. Donaire, pero a la hora de localizar profesores habilitados para todo, no hay tantos.

Lo que se exige en el examen es un nivel de Proficiency. En segundo lugar, el profesor contratado a la hora de dar bilingüismo se encuentra más cómodo en su lengua cobrando lo mismo. Impartir clases de Ciencias Naturales, Historia o Plástica en inglés, es muy duro. Estoy de acuerdo en que los números no encajan al 100% y ¡ojalá los alumnos de primaria puedan acceder a secundaria bilingüe!. Estoy de acuerdo en que no se debe cercenar a nadie, pero está estadísticamente demostrado que siempre hay un 25% de alumnos que fracasan en el sistema educativo español, y que si se les pasa a un sistema educativo bilingüe en inglés, alemán o francés, lo pasan mal. Los ejemplos nos lo dieron las propias secciones lingüísticas de los países de la Unión Europea como Luxemburgo y Bruselas, donde quedó demostrado. Los funcionarios tienen unos centros especiales magníficos, y el 25% tienen que abandonar porque no lo pueden seguir. Es más difícil de lo que parece. Y ¡ojalá puedan seguir todos!

En relación al comentario realizado por el Sr. Donaire, sobre las zonas de influencia, efectivamente cada centro está en una esquina, pero no existe nada perfecto. Quiero enfatizar que con independencia de la fuerza de las AMPAS, los padres y las firmas de todos, me consta positivamente que el distrito de Hortaleza ha estado muy encima del bilingüismo y de la educación, de forma que si no hubiera estado tan encima, posiblemente el Gabriel García Márquez tampoco hubiera salido este año.

Concejal Presidente: No sé qué argumentos utilizan ustedes en otras comunidades autónomas distintas de Madrid, pero aquí se habla del éxito alcanzado con el programa del bilingüismo implantando por el partido Popular. No se trata solamente de lucha de las AMPAS. No, se trata de un programa en el que con carácter voluntario, se ha apostado por un modelo distinto. Se trata de un programa de éxito por su voluntariedad y por el compromiso de los profesores de aprender inglés y estar a la altura. Aunque los recursos son limitados, esto tiene que partir de la comunidad educativa. Tal y como ha dicho el Sr. Sáez, estamos sobreprimados, no sólo porque nos hayan dado dos de seis, sino porque en institutos tenemos el doble de la media. El programa es de la Comunidad de Madrid, para toda la Comunidad de Madrid, y creo que el distrito debería dar las gracias por ello.

En lo referente a las gestiones, hemos mantenido reuniones con D.ª Belén Aldea que es la Directora de Programación, a la que se lo hemos solicitado. Nos interesan primordialmente los vecinos del distrito, pero entendemos que la solidaridad es para todos y damos gracias por tenernos muy en cuenta, debido al gran nivel educativo. Reitero que la base es la libertad. A ustedes les gusta el dirigismo, el café para todos. Nosotros estamos por encima porque tenemos dos tazas. Pero la libertad, como equipo de gobierno, de proponer un modelo que siguen los colegios porque ellos quieren, es la parte más importante.

Es verdad que no hay para todos. De todas maneras, los colegios empiezan con cursos más básicos y van pasando de curso a curso hasta llegar a los institutos.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Le reitero que el doble de la media está en el distrito de Hortaleza. Creo que tenemos que ser solidarios y si nos favorecen, mejor que mejor.

***Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales*.**

Punto 5. Proposición nº 2014/204993, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la reparación de la cubierta del gimnasio del C.E.I.P. Pablo Picasso.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

"El colegio de Educación Infantil y Primaria "Pablo Picasso", situado en la calle de Ángel Luis de la Herrán nº 35, presenta grandes deficiencias en la cubierta de su gimnasio. Son numerosas las goteras en el tejado, sobre todo los días de lluvia. Este problema ha estado presente desde su construcción, hace más de 10 años, aunque ha ido agravándose con el paso del tiempo.

Esta situación es conocida por la Junta Municipal de Hortaleza, a través de los numerosos fax y cartas de peticiones de obras anuales enviados por el centro. Las soluciones aportadas por la Junta han sido insuficientes, ya que las reparaciones puntuales solo han servido para que las goteras aparecieran en sitios diferentes a los reparados.

Hace unos días, una alumna del centro sufrió una caída mientras practicaba deporte en el gimnasio, al resbalar con uno de los charcos provocados por una de esas goteras. A consecuencia de la caída, sufrió un fuerte golpe en la cabeza. Para evitar esos problemas, el equipo directivo del centro ha decidido que este espacio no sea utilizado durante los días de lluvia, decisión que ha sido comunicada a la Inspección Educativa, a la Directora de Área Territorial de Madrid Capital y a la propia Junta Municipal de Hortaleza.

Hay que tener en cuenta que este gimnasio es utilizado tanto en las clases de Educación Física como en las distintas actividades extraescolares y culturales que se realizan en el centro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la reparación inmediata y definitiva de la cubierta del gimnasio del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Pablo Picasso".

Dª. María Álvarez García (PP): En la proposición solicita que se inste al Área competente la reparación inmediata y definitiva de la cubierta del gimnasio. El Grupo Popular va a votar a favor ya que se está haciendo y se ha venido haciendo anteriormente. Seguidamente voy a explicar la situación del colegio:

El colegio tiene una antigüedad de más de 30 años y el gimnasio está edificado hace más de diez años. Se trata de un edificio exento, construido con una cubierta metálica en forma de diente de sierra. El problema que ha tenido la cubierta

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

es que las constantes dilataciones de la estructura metálica debido a las diferencias de temperatura y la falta de estanqueidad en las uniones de los paneles, han provocado que en algunas ocasiones se produzcan filtraciones que provocan la existencia de goteras.

En años anteriores, por parte de la empresa de mantenimiento se han ido haciendo labores de reparación localizadas en las zonas deterioradas, en su mayoría, en los remates de las uniones aplicando distintos tratamientos, principalmente el sellado, mediante una aplicación de imprimadores bituminosos. Estas actuaciones han dado un resultado muy bueno, puesto que las actuales filtraciones están localizadas en otros puntos de la cubierta donde no se ha dado el tratamiento y la aplicación que se dio en su momento. Está en buenas condiciones. Así nos lo confirma la empresa de mantenimiento que ha visitado ayer la instalación.

A pesar de estos arreglos puntuales, las filtraciones vuelven a aparecer en otras localizaciones. Este problema se agrava por la gran cantidad de balones que caen a la cubierta procedentes de la actividad del patio que provocan la obstrucción de las bajantes, movimientos en el sellado y finalmente, las filtraciones por la cubierta. Se ha dado orden a la empresa de mantenimiento para que solucione el problema, de forma que están estudiando las posibles reparaciones, contando incluso con la participación de una empresa especializada. En cuanto sea posible se procederá a arreglar los desperfectos. En caso de no ser posible la reparación, se continuará estudiando el problema para realizar alguna actuación más compleja, como la impermeabilización de la cubierta a través de un proyecto de inversión que sería muy costoso.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): Estamos hablando de un tema bastante grave. Si el director de un centro educativo toma una decisión de estas características, es porque por parte de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza se prevé cierta inacción a la hora de reparar esta gotera.

Efectivamente, se lleva reparando durante mucho tiempo, casi desde el principio. A mí sí me gustaría saber si se ha hecho alguna gestión con cargo al seguro decenal. Estamos hablando de un edificio de muchos años y me gustaría saber si esto nos está generando un coste, o si se están haciendo las gestiones para que se repare sin coste alguno.

Además habrá que ver si resulta más económico hacer una reparación integral, que ir reparando según llueva o salga una gotera. Este tema me parece importante ya que se habla de éxito en el sistema educativo, mientras los grupos municipales presentan iniciativas en las que proponen mejoras en el mantenimiento y conservación de los colegios, en condiciones aptas para poder dar una enseñanza mínima. Pero no todo el mundo puede optar. La educación, como se ha reiterado aquí, es la forma de intentar igualar las oportunidades de acceso de todo el mundo sin tener en cuenta la renta.

La reflexión sería si como padres estamos orgullosos de que nuestros niños saquen buenas notas en Matemáticas o en Lengua. ¿Es suficiente eso? ¿Estamos haciendo alumnos del futuro? ¿Estamos haciendo personas capaces de poder ser

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

críticos y de saber cómo funciona el mundo? O ¿solamente queremos personas que tengan un buen trabajo el día de mañana sin haber leído ningún libro? ¿Es suficiente con que nuestros hijos saquen buenas notas sin ser críticos de la situación que vive su país en Europa y en el mundo?

Me parece muy grave que un director tome una decisión de esas características porque los niños no pueden disfrutar de un polideportivo.

D. José Mª Hernández Barranco (IULV): A nosotros también nos parece muy grave que se haya tenido que cerrar un polideportivo. Últimamente se echan todas las culpas a las dilataciones. El estado del carril bicicleta y el del tejado se debe a las dilataciones. Las dilataciones se producen siempre en el mismo sitio. Todo esto es consecuencia de que no se está reparando bien, o que no se están tomando las medidas oportunas. Lo que se tiene que hacer es una reparación integral. No es por culpa de los balones, es por culpa de la ineptitud del personal que está arreglando el tejado, de forma que cuando llueve se producen goteras.

Usted dice que sucede en algunas ocasiones. No, sucede cuando llueve y en Madrid llueve en invierno, en otoño, en primavera y cuando hay colegio. Hay que evitar arreglar parchecitos e intentar cambiar el tejado de forma definitiva e inmediata, para que este curso ya esté arreglado. No se puede permitir que esté cerrado por la ineptitud de los que lo están arreglando, y por la ineptitud de la Junta que lo está consintiendo.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Me gustaría exponer la situación que se está viviendo en el colegio:

Los niños en el gimnasio del colegio van corriendo entre conos. Como hay charcos en el suelo, se han instalado unos conos que los niños esquivan mientras corren, como si fuera un campo de entrenamiento. Al principio se lo tomaban a risa. Se les advertía que tuvieran cuidado, pero como para ellos es divertido, al final se meten en los charcos, provocando este tipo de problemas. Nos lo tomamos a risa porque se trata de una clase de educación física o de actividades extraescolares, pero seguro que si se tratara de una clase de Ciencias o Matemáticas, seguro que ya se habría hecho algo.

Se ha hablado del seguro decenal. Comparto esta idea. No sé si se ha construido hace diez años y si la responsabilidad es del que la ha construido, o del que la ha reparado poniendo parches. Me da igual si es por la dilatación o por los balones. Si fuera así, sería mejor prohibir jugar a la pelota en el colegio y así se solucionaría el problema. No sé si la reforma tiene que hacerse a través del acuerdo marco o hay que hacerlo a través del contrato de gestión integral, lo que sí sé es que se tiene que hacer rápido, porque si mañana llueve los niños no tendrán educación física. No sé si somos conscientes de este problema. Que se cierre un gimnasio porque la directora dice que teme que los niños se caigan. No sé si nos lo tomamos a la ligera.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Además quería recordar que este colegio tuvo una reforma integral hace pocos años, que supuso un coste económico. Me da igual lo que se haga, pero debe hacerse rápido, porque los días que llueve el gimnasio está cerrado.

Dª. María Álvarez García (PP): Quiero indicar que el año pasado en el colegio Pablo Picasso se realizaron unas inversiones de 179 651 euros sobre el total de 501 404 euros de los que dispone el distrito, representando el 36% del dinero disponible para inversiones, cuando el distrito hay otros 14 colegios y 3 escuelas infantiles. La decisión sobre las obras que se realizan en el colegio se determina a petición de la dirección de los colegios, y según los informes emitidos por la Sección de Educación y el Departamento Técnico. Estas obras se solicitaron por la Directora del colegio junto con muchas otras presentadas por el resto de los centros.

En el Pablo Picasso se realizaron correctamente las obras consistentes en la sustitución de toda la carpintería metálica del edificio, persianas, el acondicionamiento del patio infantil y la ejecución de su puerta de acceso. La directora ha enviado recientemente una carta al Concejal indicándole que cerrará el gimnasio para evitar caídas provocadas por las goteras y que además, lo pondrá en conocimiento de la Comunidad de Madrid. El problema se sabía y en febrero de 2013 se inspeccionó la cubierta por el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, concluyéndose que no presentaba peligro y que debía repararse para evitar su deterioro, como así se ha venido haciendo. Reitero que se ha dado orden a la empresa de mantenimiento para solucionar el problema y que se está haciendo un estudio para determinar si se debe tratar con una reparación integral más compleja, como la impermeabilización de la cubierta.

Además la calidad educativa no depende directamente de los recursos materiales de los centros, sino de la calidad del profesorado y del proyecto educativo del centro.

***Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales*.**

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Tal y como ha apuntado UPyD y el PSOE, a lo mejor convendría tener en cuenta la posibilidad de exigir responsabilidad a la empresa que ejecutó la reforma integral, y así ahorrarse algo la Junta de distrito para ser destinado a otros colegios. Recuerdo que la reforma integral coincidió con la obra del gimnasio con un coste de 800 000 euros, abonados por la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid.

Concejal Presidente: Estamos estudiando todas las posibilidades. El seguro decenal lo hemos visto y lo estamos valorando. Sin embargo, desconocía la rehabilitación integral y como ha dicho D.ª María Álvarez no podemos gastarnos todo el presupuesto en este colegio. Si el año pasado se destinó el 36% del presupuesto en arreglar las deficiencias existentes, la dirección deberá establecer las prioridades sobre las que actuar. Reitero que tenemos 14 colegios públicos más y 3 escuelas infantiles.

Vamos a garantizar que esté absolutamente impermeabilizado. No es solución reparar las goteras puntualmente. Además se trata de una estructura metálica

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

bastante endeble. Me sorprende que la calidad constructiva sea tan nefasta. Si una obra no dura más de diez años, es porque está mal. Pero en este caso, ya han pasado los diez años. Hay que tener en cuenta que no solamente se ve afectada por la lluvia, sino también por los balones que le caen encima. Al subir, hay unos canalones que por un lado se obstruyen y por otro se deforman porque las planchas metálicas son bastante endebles. Aún así, van a estudiar cuál es la mejor propuesta, y se va a intentar impermeabilizar. En este caso tendremos que pedir un crédito extraordinario para verificar si se puede cambiar la cubierta. Pero se trata de una inversión valorada en más de 300 000 euros, cantidad de la que no disponemos en este ejercicio.

Punto 6. Proposición nº 2014/205112, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la reparación de la acera que une la calle de Alfacar nº 30 y la calle de Mar de las Antillas.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

En la calle Alfacar nº 30 posterior se encuentra situado el centro de Mayores "San Blas", con una afluencia media diaria de 40 personas mayores. El acceso a las puertas de entrada a dicho centro puede realizarse desde tres zonas diferentes: dos laterales del edificio que disponen de escaleras y una acera que comunica con la calle de Mar de las Antillas. Esta última acera presenta numerosos desperfectos, baldosas levantadas y socavones, hecho que dificulta enormemente el acceso de cualquier persona y sobre todo aquellas con movilidad reducida que acuden al Centro.

Asimismo, existe otra superficie pavimentada (con escaleras y rampas) que comunica la acera anteriormente mencionada, con bloques de pisos pertenecientes a la calle de Alfacar y con una zona interbloques pertenecientes a la calle de Santa Susana. Este camino, utilizado por muchas vecinas y vecinos que se desplazan desde el Metro de Parque de Santa María hasta el barrio de la UVA de Hortaleza, tiene el solado totalmente deteriorado siendo muy peligroso el tránsito a través de él.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

1ª Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la reparación urgente de ambas aceras.

2ª Que la Junta Municipal realice un informe de evaluación de la situación en la que se encuentran las aceras y los accesos a los diferentes Centros de Mayores ubicados en nuestro distrito, facilitando copia de la misma a los Grupos Políticos.

D. Miguel de Lorite Suárez (PP): En relación al primer punto, se ha realizado una visita a la zona afectada del Centro Municipal de Mayores de San Blas situado en la calle de Alfacar y se ha comprobado que hay unos adoquines grises levantados

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

junto a la fachada del centro, que pertenece a la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales. La superficie afectada es de aproximadamente unos 6 m^2. El resto de la acera hacia la calle de Mar de las Antillas, corresponde a la prolongación del antiguo vial de los edificios que han sido demolidos por el IVIMA, y presentan hundimientos pronunciados que están ubicados en las dos escaleras indicadas. En la longitud hacia Mar de las Antillas, hay también una serie de depresiones y falta de capas de rodadura.

Las competencias de conservación en este ámbito corresponden al IVIMA, porque las áreas colindantes a este Centro de Mayores se encuentran dentro del ámbito de actuación APR 1604 de la UVA, que lo tiene que desarrollar la Comunidad de Madrid. En este sentido instaremos a las áreas competentes que procedan a su reparación.

En relación al segundo punto, se han inspeccionado todos los centros municipales y en principio se ha comprobado que está todo correcto, excepto el Centro de Mayores Huerta de la Salud y el Centro de Nuestra Señora de la Merced, en los que hay baldosas defectuosas en cada acceso de unos 15 por 20 cm, o 20 por 20 cm. En este sentido, se va a remitir petición al Avisa para que sean sustituidas. En este punto votaremos en contra ya que se ha realizado visita de inspección y se han formulado los avisas. En cualquier caso, podríamos proponer como enmienda transaccional que en un tiempo prudencial se proceda por parte de los servicios técnicos de la Junta Municipal a la realización de un estudio.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Quería puntualizar que lo que pedimos es que la Junta Municipal emita un informe que evalúe la situación. Como me ha dicho que se ha realizado visita de inspección y que se ha comprobado que está bien, ya está evaluado. Lo que pedimos es que lo que han visto los técnicos,se nos remita por escrito. Tampoco estamos pidiendo que se haga un análisis exhaustivo de si la pendiente de entrada es superior a la reglamentada. No, estamos pidiendo que se nos informe si los accesos los puede hacer una persona con movilidad reducida. Lo que han evaluado ahora es lo que les estamos pidiendo. No estamos pidiendo nada más. Me extraña que voten en contra cuando ya lo han hecho.

Concejal Presidente: Según el tenor literal de su propuesta, lo que piden en el primer punto, es que se inste la reparación urgente. Ningún problema. En el segundo punto solicitan que la Junta Municipal realice un informe de evaluación sobre la situación. Ustedes que están en el Consejo Territorial, saben que se ha solicitado mejorar la accesibilidad de estos centros. Si quieren la información de la que disponemos, se la facilitaremos sin ningún problema. Si se conforma con un estudio somero, no formularemos enmienda transaccional.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Me conformo con un análisis de la situación en que se encuentran las aceras y los accesos.

Concejal Presidente: Le proporcionaremos el informe. Ahora bien, no nos pida un estudio de detalle porque no lo podremos realizar en un tiempo prudencial.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): Celebrar que se intente reparar de forma urgente algo que es lo mínimo. Al menos que exista cierta sensibilidad a la hora de conservar los accesos a los Centros de Mayores. ¿Por qué? Porque es obvio que una caída de personas mayores por estos motivos puede tener consecuencias importantes. Creo que estamos en un momento en el que las palabras carecen de menos sentido cada día. Al final lo que las personas mayores necesitan es que se les repare urgentemente las aceras y se les evite una posible caída.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Creo que este es uno de los asuntos en los que *no es que llueve sobre mojado, llueve sobre empantanado*. Estamos hablando de una zona donde el IVIMA tendría que haber actuado, desde hace tiempo. Es responsabilidad del IVIMA y creo que no se debe tener miedo a exigirle al IVIMA que repare estas cuestiones. Se le debe exigir hoy, mañana y siempre. La Junta Municipal de distrito debería ir a los medios de comunicación si fuera preciso. Además, existe un presupuesto que ya ha sido aprobado para todo el barrio de la UVA y su remodelación que tenía que haber finalizado en el año 2013.

El Consejero prometió que la remodelación del barrio de la UVA, estaría acabada a finales del año 2013 y a tales efectos se aprobó un presupuesto de tres mil millones, que es más que suficiente para una acera. Me molesta profundamente tener que hablar de parches en las aceras. Nosotros no solemos traer muchas iniciativas por este tipo de cuestiones porque para ello existe un sistema reglado.

No estoy de acuerdo con el Concejal en que cada vez que se vea alguna incidencia, se llame al Avisa. Tenemos un cuerpo de funcionarios que es extraordinario. Pagamos una plantilla bastante notable de personas para que los ciudadanos no tengan que llamar al Avisa, para poner una miseria de parche. Tampoco estaría de acuerdo con la enmienda transaccional. Hay que ser más serios a la hora de resolver los problemas. En este caso estamos hablando de parches por aquí y por allá, cuando en el siglo XXI todavía no sabemos cómo funcionan las juntas de dilatación. En algunas cuestiones le doy la razón al Concejal. No se puede gastar anualmente el 36% del presupuesto en un colegio y al año siguiente también. Se precisa seriedad en la gestión. Estamos de acuerdo en la proposición y vamos a votar a favor.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Traemos esta proposición porque los propios vecinos de la UVA nos han transmitido el problema que tienen.

El tema de los técnicos y el Avisa, tal y como ha comentado el Sr. Caño, es principal. Los técnicos tienen que estar presentes. Han inspeccionado la zona y han comprobado que hay baldosas en el Huerta de la Salud y en Nuestra Señora de la Merced. Este tipo de actuaciones tienen que hacerlas antes, sin que tenga que hacerse a consecuencia de una proposición. Deberían estar inspeccionando y en este caso, la responsabilidad es del Concejal Presidente. Si el IVIMA, tarda en reparar estas incidencias lo que está tardando en entregar las viviendas a los vecinos de la UVA, me temo que no se repararán en muchos años.

En el programa electoral del partido popular para el año 2011, había una frase, cuyo tenor literal decía lo siguiente: “Continuaremos desarrollando labores específicas

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

para cualificar aquellos entornos, rutas o itinerarios especialmente sensibles de nuestra ciudad, que cada día son utilizados por colectivos con mayores dificultades para movilidad". Me gustaría que esta propuesta prevista en el programa electoral, se llevara a cabo. Se trata de algo muy sencillo: facilitar a las personas que tienen movilidad reducida, el acceso a lugares tan básicos como un centro de día para mayores.

Concejal Presidente: En primer lugar, indicar que hay varios ámbitos y que estos están incardinados en el ámbito de actuación del IVIMA. Los servicios municipales se comprometieron a arreglar unas zonas y les puedo anunciar que antes del verano estará concluida la licitación para la urbanización del ámbito de la UVA de Hortaleza, durante el verano se ejecutarán las obras y los vecinos estarán realojados antes de finalizar el año. Es una noticia positiva. Por otro lado, el Ayuntamiento procederá de inmediato a la reparación de los tres accesos a los otros centros, no se esperará al verano

***Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales*.**

Secretaria del distrito: Se significa que existe un error en la redacción del punto 7 y 8 del orden del día, por cuanto no se tratan de proposiciones presentadas conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, sino propuestas individualizadas que quedarían redactadas en los términos que se leerán a continuación. No obstante, en Junta de Portavoces, se ha acordado unificar el debate de estos dos puntos, por similitud de contenido.

Punto 7. Proposición nº 2014/205184, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a diversas cuestiones en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la mujer y el centro de la mujer.

Punto 8. Proposición nº 2014/222843, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la creación de un espacio de igualdad en el distrito.

D. Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE) procede a dar lectura a la proposición:

"La situación de crisis por la que atraviesa el país ha significado, especialmente en los últimos dos años, una excusa para la puesta en marcha de medidas que no solamente recortan aspectos económicos, sino que han significado un recorte en los derechos y libertades de las personas en un intento de desmantelar los logros conseguidos tras decenios de lucha de todos los españoles.

En estos momentos las mujeres se han visto especialmente agredidas por los recortes propuestos lo que ha significado alcanzar situaciones que creíamos superadas.

Reformas tales como la laboral han significado que a diciembre de 2013 la tasa de paro de las mujeres menores de 25 años alcanzara el 54 % de las demandantes de empleo frente al 47% del año 2011, no siendo mejor la situación de aquellas

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

mujeres que han superado los 25 años cuya tasa de paro en diciembre de 2013 era del 24,6 % frente al 21,4 % del 2011. En nuestra ciudad las mujeres desempleadas en 2011 eran 110.210 en tanto en diciembre de 2013 alcanzaban las 121 862, un incremento cercano al 11%. (Datos obtenidos de las series estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

No solamente debemos fijarnos en estos datos que por sí mismos demuestran el deterioro de la calidad de vida que las mujeres han sufrido en estos dos últimos años, sino que debemos ahondar en la situación por la que atraviesan otras leyes que inciden en los derechos básicos de las mujeres, como son la paralización de las políticas de transversalidad contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la limitación de los derechos contenidos en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Leyes que significaron avances importantes y que se plasmaron después de años de lucha de las mujeres de nuestro país.

Traducir estas leyes en políticas activas es misión incuestionable de las Administraciones Públicas, no pudiendo en ningún caso hacer dejación de sus obligaciones, y en ningún caso someter estos derechos a un debate ideológico ajeno a la voluntad de las mujeres.

En cualquier caso el Ayuntamiento de Madrid ha contribuido muy activamente al intento de desmontar los derechos y libertades de las mujeres de nuestra ciudad, traduciendo su acción en la eliminación de políticas descentralizadas de atención a la mujer, reducción de los presupuestos destinados a la atención a las personas (especialmente mujeres) dependientes y de sus cuidadores, incumplimiento de compromisos adquiridos con la ciudadanía para la puesta en marcha de recursos e instalaciones destinadas a la atención de las mujeres, (en el caso de nuestro distrito la puesta en marcha del Centro de la Mujer aprobado por el Pleno en el año 2007).

Eliminación de acciones que potencien la transversalidad en las políticas de recuperación de barrios (Planes de Barrio, políticas activas de empleo, etc.). Supresión en los centros de salud de dependencia municipal de los servicios específicos de atención a la mujer.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. *Instar a los órganos competentes, a través de la/s áreas de Gobierno Municipal que corresponda, para que se reactiven las políticas de igualdad contenidas en las Leyes Orgánicas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a través de los correspondientes convenios con el Ayuntamiento de Madrid para acercar las mismas a todas las mujeres de nuestra ciudad.*

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

2. *Exigir a la/s Áreas de Gobierno Municipal para que procedan a la descentralización de las políticas de mujer, transfiriendo a las juntas municipales las competencias y presupuestos que permitan atender de forma adecuada las demandas de las mujeres y de las entidades vecinales.*

3. *Exigir a la/s Áreas de Gobierno Municipal competente la puesta en marcha en el año 2014, de las obras de adecuación del Centro de la Mujer de la calle Matapozuelos (antiguo CEIP Rubén Darío) que permitan iniciar su funcionamiento en este año, aprobando la correspondiente modificación presupuestaria y el proyecto de ejecución de la obra.*

4. *Exigir a la/s Áreas de Gobierno Municipal competente, para que de acuerdo con el punto 2 de esta iniciativa y con la proposición aprobada por el Pleno de esta Junta Municipal, establezca los mecanismos para la cesión a las asociaciones de mujeres y entidades vecinales la gestión del Centro de la Mujer de la calle Matapozuelos.*

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Esta proposición no es nueva en el distrito. Pero en honor a que tenemos un nuevo Presidente en la Junta, la volvemos a presentar para ver si tiene a bien aprobar lo que tantas veces se ha aprobado aquí. Tiene bastante que ver con la propuesta del PSOE. A continuación procede a la lectura de la proposición:

"La insuficiencia de recursos en políticas de igualdad es patente y se deja sentir, principalmente en aquellos distritos que no cuentan con un espacio de Igualdad propio de proximidad que permita impulsar el cumplimiento de los objetivos reconocidos en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2011-2015, entre ellos conseguir que cada vez haya más vecinas y vecinos conscientes y sensibilizadas con la igualdad de género en los distintos ámbitos de su vida y de la ciudad.

En la actualidad la ciudad de Madrid, la más poblada de España, cuenta tan solo con cinco Espacios de Igualdad en los distritos de Villaverde (2), Carabanchel, Chamberí y Tetuán. El resto de los distritos carecen de un espacio público de participación que constituya la expresión en la ciudad de la necesidad de cambiar la situación de desigualdad de las mujeres en todos los barrios de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior el grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Instar a la Concejala responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios sociales y Participación Ciudadana la creación en el distrito de Hortaleza de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se dé respuesta de manera real y efectiva al objetivo de "Alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres", recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015".

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Como no tenemos competencias y tenemos un espacio aprobado en más de una legislatura, habría que instarlo al Área que tiene recursos y así podremos ver la influencia del Concejal sobre la Concejalía competente, para destinar dinero a este proyecto. En caso contrario ¿qué hacemos? ¿nos juntamos hombres y mujeres y hacemos de ocupas? Es una vergüenza que se esté degradando y deteriorando un centro que estaba en perfectas condiciones de uso hace unos años, o ¿es que se pretende que quede en ruinas y derruido? A lo mejor tenemos que ocuparlo con el movimiento ocupa. No soy crítico con el movimiento ocupa. Creo que cumple una función social muy buena, que se trata de un movimiento de vanguardia y atrevido que resuelven muchos problemas en la ciudad que no resuelven las administraciones, sobre todo para ciertos sectores de la juventud.

Guadalupe Ramos Corral (PP): Daré contestación punto por punto. En la respuesta, uniré los apartados 3 y 4 de la proposición formulada por el PSOE, con la formulada por IULV.

En relación al punto n.º 1, les informo que la Comunidad de Madrid cuenta con la tasa de actividad femenina más alta de España, con 4 puntos por encima de la media nacional. Cuenta así mismo con uno de los mercados laborales más paritarios de España. De cada 100 trabajadores, 47,4 son mujeres. La crisis económica nos afecta a todos, pero de forma más significativa a las mujeres. El Gobierno de España considera que generar empleo es la mejor política para lograr la igualdad. Gracias a las medidas que ha puesto en marcha el gobierno, veremos datos esperanzadores. Hace unos días, conocíamos los datos del mes de febrero. En los últimos 12 meses el paro registrado ha disminuido en 227 736 personas y se ha producido la primera reducción del paro en el mes de febrero, desde el inicio de la crisis en el año 2007.

Los datos de contratación son también alentadores, porque aumenta la contratación global en un 15% y también la contratación indefinida. Las reformas del Gobierno dirigidas a crear empleo benefician especialmente a la mujer. Hay 50 000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social que hace un año. También hay que destacar que en febrero, la contratación indefinida creció un 5% entre las mujeres. Es indudable que las mujeres aún sufrimos discriminación en los ámbitos laboral, familiar y social.

Nuestra tasa de actividad está por debajo de la de los hombres. Sufrimos en mayor medida el desempleo. Tenemos que trabajar más para ganar el mismo salario y además dedicamos más tiempo que los hombres al cuidado de nuestros hijos y a las tareas domésticas. Es necesario seguir avanzando en medidas para lograr una igualdad real y en este sentido, el Consejo de Ministros ha aprobado el 7 de marzo, con ocasión del día internacional de las mujeres, el plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 con una dotación presupuestaria de 3 127 millones de euros.

Se trata de un documento integrador de todas las políticas en materia de igualdad en el que se establecen 224 medidas concretas, distribuidas en tres ejes prioritarios. El primero es el empleo y lucha contra la discriminación salarial, el segundo es la conciliación y la corresponsabilidad y el tercero es la lucha contra la

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

violencia de género. Este gobierno tiene un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y no ha dejado en ningún momento de adoptar medidas y acciones encaminadas a la igualdad real y a eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir.

En contestación al punto n.º 2 de la proposición presentada por el PSOE, en el que solicita la descentralización de las políticas de mujer, les informo que el 4 de noviembre de 2010, el Ayuntamiento de Madrid aprobó en Junta de Gobierno, la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, que recoge las líneas de actuación, objetivos prioritarios y ámbitos de intervención del Ayuntamiento en materia de igualdad de oportunidades.

La estrategia tiene como meta la potenciación de la igualdad entre mujeres y hombres, para conseguir una ciudad socialmente cohesionada a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres para alcanzar la igualdad real. Incide de manera especial en varios ámbitos: la coeducación, el empoderamiento, la participación de las mujeres en la vida de la ciudad y la organización social corresponsable, así como en el ámbito de la prevención y la intervención de mujeres víctimas de la violencia de género.

Esta estrategia se desarrolla mediante programas operativos anuales en los que se contempla las actuaciones previstas para cada ejercicio, así como los objetivos a alcanzar anualmente, los programas en que se concentran y los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general de la estrategia de igualdad, impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación de enfoque de Madrid, los agentes de igualdad, como equipo de trabajo, desarrollan dos líneas de trabajo a través de los siguientes servicios: el servicio de asesoramiento técnico a profesionales para la integración transversal del principio de igualdad en sus proyectos y actuaciones y el servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

En el servicio de asesoramiento técnico a los profesionales, los agentes de igualdad en el distrito realizan, entre otras, las siguientes funciones: elaboración de propuestas y recomendaciones a departamentos municipales, valoración técnica de proyectos, situaciones de otros agentes sociales y entidades que trabajan en el distrito, apoyo técnico a profesionales para el diseño y puesta en práctica de acciones para la incorporación transversal del principio de igualdad en los ámbitos educativos, el empoderamiento de las mujeres, sensibilización de la población en general, participación en grupos de trabajos en el distrito, realización de sesiones formativas e informativas sobre temas relativos a la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

En el servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres se realizan entre otras, las siguientes tareas: prestar un servicio de información individualizada y especializada en género a la ciudadanía, apoyar y fortalecer espacios y grupos de mujeres, realizar actividades coeducativas y realizar actividades de concienciación para la población en general.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

En cumplimiento al objetivo número dos, consistente en alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid, a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres, se llevaron a cabo en el distrito de Hortaleza, actuaciones en los siguientes ámbitos: en el ámbito de la coeducación, en el ámbito del empoderamiento, en el ámbito de la organización social corresponsable, en el ámbito de la prevención de violencia de género.

Del mismo modo, los agentes de la igualdad prestan el servicio de orientación e información individualizada en temas relacionados con la igualdad. Este servicio responde a demandas relacionadas con recursos de apoyo psicológico, jurídico, empleo, conciliación, formación, violencia de género, talleres y actividades de igualdad, asociacionismo. Los agentes de igualdad desde este servicio, derivan mujeres que demandan orientación jurídica, apoyo psicológico o actividades de igualdad puntuales a los espacios de igualdad de la ciudad, especialmente al María Zambrano y al Hermanas Mirabal por ser los más cercanos y estar mejor comunicados con el distrito.

En contestación al punto 3 y 4 y a la proposición de IULV, en el que se solicitan espacio de igualdad, quiero indicar que estos espacios, como centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y como recurso municipal no territorializado, se ofrecen a toda la ciudadanía de la ciudad de Madrid.

Estos centros están situados en los Distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde. En estos centros se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a los objetivos marcados en la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015 y facilitando procesos de empoderamiento de las mujeres madrileñas a través del fortalecimiento de sus capacidades, el impulso de la autonomía en la toma de decisiones, en el ámbito privado y en el público, así como en la mejora de los procesos de participación en aras a un cambio individual, grupal y social en sus vidas.

Desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades se realiza un trabajo continuado para difundir este recurso a toda la ciudadanía y dar cobertura a la demanda de toda la población del municipio de Madrid. Somos conscientes de que es necesario seguir promoviendo la igualdad real entre mujeres y hombres desde las administraciones locales, sin dejar de perder la perspectiva de que todo proceso de sensibilización, concienciación y empoderamiento se debe realizar con un trabajo coordinado y compartido con las entidades sociales públicas y privadas y con la ciudadanía como actores en la consecución de la igualdad.

Desde los espacios de igualdad se articulan actuaciones conjuntas y coordinadas con los agentes de igualdad del distrito de Hortaleza, al ser estos profesionales la referencia en la lucha por la igualdad del distrito, que trabajan directamente con las entidades implicadas y con la población del distrito. La situación actual de crisis económica no permite en estos momentos realizar la inversión necesaria para poner en marcha este espacio, pero como ya se ha contestado en la anterior proposición del grupo municipal socialista, se están realizando en este distrito

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

numerosas actuaciones por parte de los agentes de igualdad en coordinación con los espacios de igualdad y los asistentes. Por todo ello nuestro grupo rechazará las dos proposiciones.

D. David Mª Rodríguez Aranda (UPYD): No sé si es que mi capacidad de procesar información es muy corta o es que tengo la glucosa un poco baja, pero aunque todo lo que ha leído la Sra. Ramos está muy bien, ha leído tan rápido que no he sido capaz de procesar toda la información. Entiendo que le ha sucedido igual al resto del público.

En lo que respecta la proposición, no quiero analizar la reforma laboral. La ha expuesto el PSOE en la exposición de motivos. Consideramos que se están mezclando unas materias con otras y que el PP ha aprovechado la situación para colgarse la medalla de que está bajando el desempleo. Recuerdo que el PP decía respecto a los millones de parados del señor Rodríguez Zapatero, que ahora son menos. Se ha bajado el desempleo porque en algún momento tendría que bajar. En definitiva son ciclos económicos.

Se ha comentado que se está haciendo un gran esfuerzo para contentar a las mujeres porque son las más perjudicadas. Todas las bonificaciones para el fomento del empleo se las ha cargado el PP, dejando algunas a la violencia de género, mujeres afectadas y discapacitados. Además el propio afectado tiene que rogar y demostrar su situación ante la Tesorería de la Seguridad Social. Como estamos a dos meses de las elecciones europeas, el Sr. Rajoy, ha creado la siguiente bonificación: los contratos indefinidos pagarán una cuota lineal de 100 euros. No queda claro si a los tres años, se le echa o no al trabajador. En definitiva es empleo precario.

Nosotros estamos en contra de la reforma laboral. Somos partidarios de un contrato indefinido único, con una indemnización progresiva. ¿Qué observamos? Que esta bonificación ha creado más empleo precario. Ha destruido muchísimo empleo indefinido. Ha dejado mano libre a las empresas para tramitar expedientes de regulación de empleo.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, se gana un 10% menos que hace dos o tres años, pero si les sumas el IPC, puede que sea un 15%. Aparte de la reforma laboral, tengo unas dudas, que espero me conteste D.ª Emilia Lozano. En el párrafo que expresa: "*Por otro lado la paralización de la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia nos ofrecen datos también escalofriantes…"* no entiendo la comparativa, porque son datos muy similares 65%, 67%. No sé si se refiere a que el dato es escalofriante o a la comparativa. Podríamos estar de acuerdo con el fin. Es prioritario para UPyD todo lo que tenga que ver con la lucha contra la violencia de género, la discriminación, la conciliación de la vida laboral y familiar y la discriminación positiva hacia las mujeres. Por tanto, estamos conforme con la proposición del partido socialista en cuanto a los fines, pero no en cuanto a las formas.

En lo que respecta a la proposición de Izquierda Unida, estamos conformes ya que se trata de una iniciativa que se aprobado hace siete años. A lo mejor, si vuelve a

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

salir el Partido Popular tenemos casa para la mujer en Hortaleza, aunque dudo muchísimo que sucedan ambas cosas.

En cuanto a la parte propositiva, entendemos que los convenios que pide el partido Socialista en el punto primero se refieren a los suscritos entre la Comunidad y el Ayuntamiento, ya que el Ayuntamiento no puede formular convenios consigo mismo. Hemos consultado a la Directora General de la Mujer. Están firmados para el funcionamiento de los dos puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Por tanto, solicitar que se reactiven es pedir que se cumpla lo que ya está firmado. Se podrá pedir la ejecución del contrato, pero no que se creen más puntos municipales para observatorios.

En otras proposiciones que se han presentado, hemos solicitado que se descentralicen los servicios municipales hacia los distritos. Desde un punto de vista racional, habría distritos que sí que necesitarían un observatorio para la violencia de género y otros que no. Habría que analizar cada uno.

Que haya un centro de la mujer que se apruebe por unanimidad, lo consideramos razonable. Otra cosa es que el presupuesto lo contemple como algo prioritario, que se tendría que valorar en su momento.

También se formularon propuestas sobre ciertas leyes generales, que se suspendieron. No voy a entrar a hacer valoraciones, pero quiero decir que UPyD ya ha dicho institucionalmente, que está en contra de la modificación de leyes como la de interrupción del embarazo.

Tampoco nos parece acertado ceder la gestión completa del centro a las asociaciones de mujeres. ¿A qué asociaciones se les cedería y con qué modelo de gestión? Otra cosa es que se habilite el funcionamiento para las asociaciones, máxime si tienen algo que ver con la violencia de género, pero siempre en relación con la gestión municipal. Por tanto, apoyaremos la proposición de IU y la del PSOE aunque nos abstendremos en la forma de proponerlo.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Quisiera centrarme exclusivamente en la propuesta que ha presentado Izquierda Unida. El Presidente de la Junta nos pide que seamos concretos en las preguntas, pero después se acaba hablando del mundo mundial. Hoy tenemos derecho a hablar del Athlétic. ¡Viva el Athlétic! Felicidades a los Atléticos. De todo corazón.

Respecto a la reforma laboral, que nadie ni siquiera UPyD, saque pecho por ello. El año pasado, el PSOE presentó una proposición para la retirada de la reforma laboral y han votado en contra UPyD, PP, CIU y FAC.

Si hablamos de la reforma laboral y de su incidencia en hombres y mujeres, podríamos hablar largo y tendido, ya que mi grupo también tiene asesores y tengo un texto de tres folios sobre los programas 2011-2015 para la Ciudad de Madrid, que han sido recortados, año tras año. Concentración de competencias, amalgama de juntar un presupuesto con otro para que parezca que haya más. Pero se evidencia la diferencia ideológica que hay entre los grupos políticos. Las mujeres de IU y las

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

mujeres del PP pueden coincidir en muchas cosas, pero en otras muchas no. Si la Sr. Ramos, como portavoz de las mujeres del PP en este distrito, se conforma con lo que ha leído.

¿En qué papel deja a las mujeres de este distrito? ¿qué papel les queda en la participación y en la toma de decisiones? ¿qué le quieren dar sus políticos? Esto concuerda mucho con la ley que quiere aprobar el señor Gallardón, aunque afortunadamente cada vez esté más lejos de aprobarla. Leí que no se quiso debatir y que fue retirada en el Pleno pasado.

Se trata del derecho a decidir de las mujeres. Las mujeres no son objeto de ningún partido político. Las mujeres son libres y tienen derecho a decidir sobre muchas cosas. Aquí se ve el talante del PP a la hora de decirnos lo que tenemos que hacer, lo que es correcto y lo que son las libertades. Por este camino solo nos falta que se le diga a la mujer que se la sigue atando a tal sitio o se le pongan condiciones para que no sean promiscuas. Sra. Ramos, no estoy de acuerdo ni siquiera en la forma en la que ha respondido a esta proposición. Estoy de acuerdo en el rechazo del PP porque así se evidencia cuáles son las distintas formas de plantear las cuestiones sobre los derechos de la mujer en el siglo XXI. No es cierto que no haya dinero para poner en marcha el centro de la mujer. No me lo creo, cuando la Alcaldesa tiene determinados proyectos de inversión que en nada afectan a la ciudadanía en general. A la Alcaldesa se le está pegando con las olimpiadas, con el Madrid Arena. Seguiremos reivindicando este espacio para la mujer, para que tomen decisiones, para que formen sus propios consejos y puedan hacer sus propias propuestas sin tutela de nadie. Soy hombre y por lo tanto, machista. Pero soy bastante menos machista o bastante más feminista que la mayoría de las mujeres del PP.

D. Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE): Esperaba una cascada de datos, difícilmente contrastables procedentes de informes que solamente ustedes poseen y que se alejan de la realidad en la que vivimos las mujeres de Hortaleza. En nuestra proposición, iban cinco puntos, pero ustedes negaron la vigencia de uno de ellos. No admitieron la posibilidad de que este Pleno se pronunciara sobre algo tan elemental como es el derecho de la mujer a decidir sobre su salud sexual y la reproducción y de esta forma evitar que este debate que está en las calles y que importa a las mujeres de Hortaleza, se realice en la institución más cercana que es la Junta Municipal. Esta postura, que se escuda en fórmulas de procedimiento, no deja de ser hipócrita. Hipocresía que esconde el verdadero debate del derecho de las mujeres…

Concejal Presidente: D.ª Emilia, soy el Presidente de la Junta Municipal y este tema se acordó en la Junta de Portavoces por mayoría del PP, de forma que no puede insistir y reconocerlo a la vez. Le ruego, que cambien de tema. Se ha escuchado a D. Franciso Caño porque no asistió a la Junta de Portavoces y ha sido lo suficientemente delicado en reclamar el concepto genérico sin abundar. Por favor no lo haga usted, porque esto ha sido retirado en Junta de Portavoces.

D.ª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE): Estoy defendiendo mi proposición, en la que se aludía a la salud sexual y reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Concejal Presidente: D.ª Emilia, esa parte de la proposición ha sido retirada en la Junta de Portavoces. Por otra parte su proposición tenía cinco puntos que en Junta de Portavoces se ha decidido reducir a cuatro, cuando solo debería tratarse de una sola proposición. Hemos sido generosos en admitirle cuatro. No insista.

D.ª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE): Ustedes son unos hipócritas. Las políticas de igualdad que ustedes quieren que debatamos, son las políticas que a ustedes les convienen en cada momento. Llevan aprobando durante 7 años una casa de la mujer en el distrito de Hortaleza. Nos están engañando. En el distrito de Hortaleza, las mujeres nos sentimos igual que juguetes. Ustedes mienten continuamente. UPyD no sabe que hace 7 años, presentamos un programa sobre las mujeres que se aprobó. Me gustaría que vierais el programa para daros cuenta de la hipocresía que tenemos en esta Junta Municipal año tras año.

Guadalupe Ramos Corral (PP): En mi intervención he explicado lo que las diferentes administraciones públicas están haciendo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y que trabajan conjuntamente para alcanzar ese objetivo. Para nosotros la mejor política de igualdad es el empleo. A los datos expuestos me remito. Entiendo que no les gusten los datos porque aquí es donde se refleja el trabajo que se está realizando por todas las administraciones públicas.

En el segundo punto he explicado lo que el Ayuntamiento lleva a cabo con el plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Madrid 2011-2015. Me he limitado a explicar lo que realmente se está haciendo. Sí que hay talante de igualdad en nuestro grupo, y el ejemplo lo tenemos aquí en el que somos el 50% mujeres y el 50% hombres.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Quiero aclarar antes de la votación, que hemos sido el tercer grupo que ha hablado sobre la ley y que al resto no se les ha quitado la palabra. Por otro lado, quiero decir que lo que se ha acordado en Junta de Portavoces lo hemos acatado, siendo los únicos que hemos respetado los tiempos, frente a otros grupos que han hecho exposiciones de 20 minutos. Exijo que se nos remita el informe jurídico con los motivos por los que no se acepta el punto quinto de la proposición. No lo tenemos a día del Pleno. Una cosa es que se acuerde en Junta de Portavoces y otra cosa es que no se nos entregue.

Concejal Presidente: D. Félix, estamos cumpliendo los tiempos. Acordamos que se debatirían conjuntamente sumando los tiempos. El PP, tiene diez minutos de exposición y diez minutos de contestación. Como se han consumido cuarenta y ocho segundos, quedan aún nueve minutos para contestar.

En lo que respecta a la Ley sobre la interrupción del embarazo, hubiera sido suficiente con una mención sucinta, como la que ha realizado D. Francisco Caño que no estuvo en la Junta de Portavoces, pero sin abundar como si fuera punto único, ya que ha sido retirado de la Junta de Portavoces. He intentado ser generoso, pero la argumentación principal no puede ser precisamente el punto que hemos retirado.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Sr. Rodríguez, el ideal es muy bonito pero no existen los contratos únicos. Había 40 tipos de contratos distintos y la reforma legal los simplifica, aunque lo ideal sería que llegara a un contrato único y así eliminar la dualidad excesiva que hay en la contratación laboral. En Europa Occidental no existe ningún modelo de contrato único y creo que es suficiente con lograr simplificar bastantes tipos de contratos.

Abundando en el centro de la mujer, se ha dicho claramente que la crisis afecta a todo. Ahora no es el momento y en consecuencia ni la podemos aprobar ni nos la podemos permitir.

Por otra parte y en contestación a la idea alegada por D. David Rodríguez, quiero aclarar que una cosa es tener un centro y otra que la gestión municipal deje de prestarse. No es así. Aún podría discutirse su cesión a las mujeres, pero no entiendo por qué las asociaciones de vecinos tienen que gestionar los centros de mujeres. La gestión debería ser municipal en todo caso. Creo que hay distritos en los que la desigualdad entre hombres y mujeres es más palpable que en Hortaleza. Hay cuatro distritos que cuentan con estos centros de igualdad, que creo son más prioritarios, que en el distrito de Hortaleza.

Secretaria del distrito: Quería añadir que se comunicarán al Grupo Municipal Socialista, los motivos por los que se ha rechazado el punto quinto de la proposición presentada, con el contenido del informe jurídico y con indicación de los recursos procedentes.

Sometida a votación las anteriores proposiciones, quedan rechazadas por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal PP, el voto a favor de los Grupos Municipales IULV y PSOE y el voto del Grupo UPyD, a favor respecto del apartado de la casa de la mujer y la abstención respecto del resto de la proposición.

Punto 9. Proposición nº 2014/222621, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se habilite un polideportivo y dos colegios al alojamiento de las Marchas por la Dignidad.

D. Francisco Caño (IU-LV) procede a dar lectura a la proposición:

"Son muy numerosos los colectivos sociales que se encuentran organizando en la actualidad las denominadas MARCHAS POR LA DIGNIDAD en toda España para el próximo día 22 de Marzo.

Como todos los grupos políticos de esta Junta Municipal conocemos, aunque solo sea por medios de comunicación y por las redes sociales, se trata de una convocatoria de protesta contra la actual situación que vive nuestra sociedad, el paro, la vivienda, las pensiones, los recortes sociales en todos los programas económicos de las administraciones, la pobreza y el hambre, son causas suficientemente justificadas para promover ésta convocatoria.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

En el distrito de Hortaleza las organizaciones sociales y alguna organización política cómo Izquierda Unida y el PCE, nos estamos preparando para recibir y dar cobertura logística a las más de 300 personas de la marcha noreste.

Con el fin de poder dar alojamiento y cobertura higiénica solidaria el grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza habilite un polideportivo y dos colegios con el fin de dar alojamiento y que puedan asearse los ciudadanos y ciudadanas que nos visitarán esas fechas".

D. Jerónimo Escalera (PP): Nuestro grupo comparte muchos temas de la marcha por la dignidad: la preocupación por el desempleo, las viviendas, las pensiones, los servicios sociales. Actualmente se está trabajando en estas cuestiones y se están consiguiendo resultados positivos. Han sido años difíciles pero desde hace unos meses se está viendo que estamos saliendo del túnel. Creo que la gestión del PP está dando los frutos que pensamos que seguirán fructificando los próximos meses.

Centrándonos en su proposición, quiero reseñar que se trata de un acto de toda España que tendrá lugar en Madrid, no en el distrito de Hortaleza, superando el ámbito competencial del distrito. Por lo que he podido indagar, no hay una petición al Ayuntamiento de Madrid sobre esta materia, que es donde debería haberse presentado y en el caso de que la hubiera, habría que esperar a la contestación del Ayuntamiento. Además se trata de un acto que tendrá lugar en un solo día, sin que sea necesario pernoctar. Cuando finalice el acto, los participantes podrán volver a sus ciudades. También hay que tener en cuenta que se realizará a mitad de curso y que los fines de semana hay competiciones deportivas. Por todo ello, nuestro voto será en contra.

D. Samuel Tejado (UPyD): Dada la situación tan lamentable que nos toca vivir a los españoles, consideramos absolutamente legítimos y lícitos los motivos para hacer marchar por la dignidad, como el paro, vivienda, pensiones, recortes sociales, pobreza y hambre. Todos estos motivos son legítimos, pero no compartimos que el Ayuntamiento tenga que dar alojamiento a estas manifestaciones. Por un hecho muy sencillo: en el año 2013 hubo más de 4000 manifestaciones en Madrid, procedentes de toda España, preguntándome quién decidirá de forma objetiva y justa, que unos puedan alojarse y otros no.

Entiendo que la situación está mal, pero se me ocurren muchos ejemplos. UPyD hizo una enmienda a la totalidad de la reforma laboral, proponiendo lo que recomienda la Comisión Europea: un contrato único indefinido con indemnización creciente. Formulamos esta enmienda porque no queríamos ser cómplices de lo que estaba sucediendo y de lo que va a suceder. Destaco los siguientes datos: el 93% de los contratos son temporales y el resto, el 7%, son indefinidos. De estos, el 50% son parciales. Me siento orgulloso de lo que está haciendo UPyD en política de empleo.

Aunque compartimos el contenido de esta proposición, no la podemos apoyar, ya que el Ayuntamiento no puede proporcionar alojamiento a las marchas citadas en

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

la propuesta y a todas las que puedan venir. Se me ocurren muchas: marchas por una ley electoral justa apoyada en el informe del Consejo de Estado para evitar la colonización de las administraciones públicas por parte de los partidos políticos, marcha por las preferentes, marchas contra la corrupción política, marchas por una justicia independiente sin políticos, marchas por órganos de control y supervisión justos sin políticos. Hay muchas marchas que pueden venir, a las que animamos.

D. Francisco Caño (IU-LV): No se está pidiendo alojamiento. Lo que se está pidiendo es espacio para que puedan dormir con sus sacos de dormir y para que puedan ducharse después de muchos kilómetros de marcha. De la logística y de las comidas se encargarán ciudadanos y ciudadanas solidarias.

No tergiversen la cuestión. Todo el mundo sabe lo que se está solicitando. Si están buscando argumentos torticeros para negarse, sería mejor que lo hicieran directamente alegando que no quieren apoyar a estos colectivos sociales organizados por IU. No. ¡Qué más quisiera Izquierda Unida que poder organizar algo tan multitudinario y tan fuerte! No, Izquierda Unida modestamente apoya como puede y como cree que debe apoyar.

Las organizaciones sociales de toda España han decidido protestar contra las acciones de este gobierno, contra las mentiras que nos cuentan día a día. ¿Quién se está beneficiando? Los bancos, los fondos, los inversores que vienen aquí porque todo es más barato. Esto es un chollo, otra vez se puede volver a hacer negocio de nuestra miseria. Es un acto de protesta contra este gobierno y entiendo perfectamente que el PP no lo apoye. Lo entiendo y lo celebro. Cada uno en el sitio que le corresponde. IU se las arreglará para dar cobertura a los que pueda y ellos también se las arreglarán. Ustedes no quieren que estén en correctas condiciones higiénicas sanitarias, ya que estarán en la calle o donde puedan estar. Ya nos encargaremos de trasladarles el recibimiento que le habéis hecho.

Por cierto, en las Jornadas Mundiales de la Juventud hubo un recibimiento masivo. Por tanto, hay que apoyar lo que pide el clero y no apoyar lo que soliciten determinadas organizaciones sociales populares.

D. Félix Gallego (PSOE): Me referiré únicamente a la proposición sobre la marcha por la dignidad para el próximo 22 de marzo. No me voy a referir cada uno de los puntos objetivo de la protesta, como el paro, vivienda, pensiones, recortes sociales, pobreza o hambre, porque estaríamos aquí horas. Apoyamos esta proposición ya que al final según ha comentado el Sr. Caño, lo que se pide es muy sencillo. Existen precedentes con la visita del Papa a este país. Entiendo que los españoles debemos ser iguales y tener los mismos derechos y los mismos recibimientos. Respeto por igual a estas personas como a las que participan en la marcha.

Se nos pide continuamente que no se ocupen espacios simbólicos de Madrid como la Puerta del Sol. Lo que se pide es que se habilite algún espacio en el distrito para estas marchas. Me parece razonable. No es ninguna novedad ya que existen precedentes en todo Madrid y en muchos colegios del distrito. En esta propuesta solo se piden dos. Todos debemos ser iguales. Por tanto, nuestro voto será afirmativo.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. Jerónimo Escalera (PP): Se ha comentado que he interpretado torticeramente la proposición al hablar de alojamiento. El tenor literal de la proposición, dice lo siguiente: "que la Junta Municipal de Hortaleza habilite un polideportivo y dos colegios con el fin de dar alojamiento y que puedan….". No es mi interpretación torticera, es su literal torticero.

Se ha aludido a las organizaciones sociales de España. Se trata solo de algunas, porque muchas organizaciones sociales de España que comparten las políticas del PP, no han convocado este acto.

En lo que respecta a las Jornadas Mundiales de la Juventud, indicar que tuvieron lugar durante seis días en agosto, no un día de marzo, siendo lógico que se les facilitara alojamiento. Al Ayuntamiento de Madrid le supuso un gasto de cero euros, se cedieron por un convenio suscrito por las tres administraciones, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Según la Cámara de Comercio dejó en Madrid un beneficio de 160 millones de euros y aparte de esta cesión hubo acogimiento en algunas familias.

Igualmente quiero decir que puedo o no estar de acuerdo pero no me la "refanfinfla" este acto que respetaré aunque no esté de acuerdo.

***Sometida a votación la anterior proposición el rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia*.**

Punto 10. Proposición nº 2014/226750, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, la entrega y ejecución de viviendas en el barrio la UVA de Hortaleza.

D. Félix Gallego (PSOE) procede a leer la proposición.

"Recientemente el barrio de la UVA de Hortaleza ha cumplido 50 años desde que se entregaran las primeras viviendas. Dicho barrio fue construido con carácter temporal (15 años) para realojar a miles de personas en la década de los 60.

En 1991 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el IVIMA para la remodelación integral del barrio y el realojo de los vecinos. Hoy en día, más de veinte años después y varios nuevos desarrollos ejecutados en el distrito tan solo 598 de las 1104 viviendas proyectadas se han entregado.

Además, en las calles Albatana y Alcaraz existen tres bloques de viviendas acabados desde hace meses que todavía no han sido entregados a los vecinos y que además no han recibido las pertinentes obras de urbanización.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

1. Instar a la Consejería de la Vivienda de la Comunidad de Madrid para que realice todas las gestiones necesarias conducentes a la entrega de las viviendas ya terminadas a sus adjudicatarios a la mayor brevedad posible, acometiendo por ello todas las obras de urbanización pertinentes.

2. Instar a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid para que ejecute el resto de viviendas pendientes comprometiéndose a que éstas se entreguen en el plazo de dos años."

D. Félix Gallego (PSOE): Este tema es competencia de la Comunidad de Madrid pero el Ayuntamiento puede exigir a la Comunidad de Madrid que las obras de urbanización se ejecuten inmediatamente. Por eso pedimos al Ayuntamiento que exija a la Comunidad que estas obras de urbanización finalicen de inmediato, puesto que llevan muchos meses pendientes. Desde el año pasado están diciendo a los vecinos que estos bloques se entregarán en 4 meses y ya nos remontamos a 9 meses más tarde. Sr. Concejal, no es culpa suya, es de la Comunidad, pero ya está bien.

Me da una enorme pena, que se traten de viviendas que están hechas desde los años 60 y que muchas personas o se han muerto o se están muriendo, sin poder vivir en la vivienda digna que llevan soñando desde hace años. No es de recibo. Por ello, solicitamos que se tenga el mayor interés en este asunto para que no haya ninguna demora más, que la urbanización se realice inmediatamente y que el plazo de entrega de la vivienda no sea en diciembre de 2014 o al ras de las próximas elecciones municipales. Se trata de unas calles cuya urbanización no requiere más meses. Perdonen mi excitación pero me enfada enormemente que algunas personas no hayan podido vivir en una casa digna, con una promesa de los años 80. Han pasado 25 años y seguimos igual. Con suerte las viviendas se entregaran este año pero quedan 3 bloques más. Ya está bien, los vecinos de la UVA han tenido una paciencia infinita.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Se puede tener mucha pasión en esta discusión, siempre que se respeten las formas de cortesía. Comparto su indignación. A mí también me sorprende y me duele que en 25 años no hayamos podido resolver este tema. Las cosas están como están, ustedes hacen una proposición y nosotros le contestamos. También estoy indignado tanto en la forma como en el fondo de la cuestión.

D. Jerónimo Escalera (PP): Para esta Junta Municipal es prioritaria la rehabilitación y reforma de la UVA de Hortaleza. Estamos trabajando de la mano de la Asociación de Vecinos que tiene contacto directo con nosotros, cada vez que nos necesite.

Estamos de acuerdo con esta proposición que votaremos a favor. Nos gustaría formular una enmienda transaccional en el segundo punto, sustituyendo el plazo de dos años por "el plazo más breve posible".

Quiero destacar que es un tema en el que se ha estado trabajando desde la Junta Municipal. Los Gerentes del IVIMA, D. Domingo Menéndez y D. José Antonio

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Martínez Páramo, han dado un impulso muy fuerte a este tema. Posteriormente D. Juan Van-Halen y ahora con D.ª Ana Gomendio, han intentando y están intentando finalizarlo. Además se han entregado más de 600 viviendas, lo que supone una operación urbanística muy importante.

Ha habido algunos problemas no imputables al Ayuntamiento ni a la Comunidad de Madrid como, el problema con los ocupas ilegales y con el colegio de arquitectos que han demorado el tema. Se está hablando constantemente con el IVIMA y con el Viceconsejero, D. Borja Carabante. Hoy el Viceconsejero ha prometido al Concejal que la licitación de esta obra estará concluida antes del verano y que como muy tarde a final de año, estarán todos los residentes viviendo en sus viviendas.

D. Félix Gallego (PSOE): Creo como usted, Sr. Escalera que dos años es un tiempo más que posible. Sería suficiente para presentar proyectos de obra y disponer de presupuesto para hacerlo. En caso contrario, si nos esperamos al presupuesto de los tres bloques que se van a entregar, nos iríamos al año 2025. Creo que dos años es un tiempo razonable y con todo respeto, mantendremos la proposición como está formulada.

Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Nosotros queremos apoyar la proposición pero no les podemos exigir nada en lo que no seamos competentes. Se lo pediremos guardando las formas, pero no le podemos exigir que finalicen en dos años cuando no somos competentes. D. Félix, es una cuestión de cortesía porque en caso contrario puede que nos manden a la porra.

D. Félix Gallego (PSOE): Estamos de acuerdo en el fondo, no en los términos. Todos los partidos pensamos que estamos en condiciones de exigir a la Consejería de Urbanismo y Vivienda de la Comunidad de Madrid y de comunicarle que nuestros vecinos están hartos. Queremos que algún vecino de los que ocuparon la zona en los años 60, viva cuando se den las últimas viviendas. No estamos pidiendo nada del otro mundo. No estamos exigiendo, estamos instando a la Comunidad de Madrid, que se ejecuten el resto de las viviendas en el plazo de dos años. Se nos puede decir que es imposible hacerlo en dos años, pero será su responsabilidad no la nuestra. Nosotros queremos que se haga en dos años.

D. Jerónimo Escalera (PP): Votaremos a favor, aunque puede que el plazo más breve posible, sea menor a dos años.

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Voy a comenzar con un improperio de lenguaje coloquial: esto es algo que tampoco me la “refanfinfla”. Digo esto porque estoy escuchando términos de lenguaje tabernario: me la “refanfinfla”, nos mandan a la porra. Creo que tiene que haber un poco más de respeto al público.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Pido disculpas al público. Tiene razón.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Además como la palabra "refanfinflar" no viene en el diccionario de Real Academia de la Lengua, no se debería utilizar, según mi opinión personal.

En relación con esta proposición creo que siempre hay una tercera vía. Si la UVA se hizo en los años 50 y a los 15 años se tenían que haber adjudicado las viviendas definitivas y han pasado 35 y se han hecho quinientas y pico viviendas sobre mil y pico, según la ratio que utiliza al Partido Popular, calculamos que para el 2050 estarían hechas. En lo que respecta al punto dos, en el que se propone instar a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid que ejecute el resto de viviendas pendientes, comprometiendo que estas se entreguen en el plazo máximo del año 2050, seguro que la aceptarían sin ningún tipo de dudas.

Estoy conforme con lo que dice Félix. Ha habido un relevo generacional. Entre los que han muerto y los que han emigrado del campo a la ciudad en los años 60, debe quedar algún abuelo. Seguro que se ha subrogado algún contrato a hijos o personas que no tenían otro medio de vida y que se han quedado allí. De forma que habrá algún niño de los años 60 que podrá disfrutar de la vivienda con 70 años.

Se pueden dar soluciones alternativas ya que hay mucho parque de vivienda vacía, como el denostado Sanchinarro 10, que antes era de la Empresa Municipal de la Vivienda y que al final se subastó de manera torticera. Cuando algún vecino se iba porque no podía pagar, lo tapiaban alegando que era para personas con riesgo de violencia de género. Siempre hay opciones a hacer las cosas bien. Creo que en este tema el PP, ni el IVIMA son serios.

Llevo en esta Junta Municipal tres años pero antes venía a los plenos y recuerdo proposiciones presentadas por Izquierda Unida y el PSOE hace 7 u 8 años. De hecho, nosotros hace dos años presentamos una iniciativa para que se diera cumplimiento al PERI. Al final se arreglan y se parchean las calles pero no se urbanizan. No me creo que se liciten las obras antes del verano. En cualquier caso votaremos a favor.

D. Francisco Caño (IU-LV): Estoy de acuerdo con D. David Rodríguez en que este tema no me la "refanfinflar". No estoy de acuerdo con él en que no se pueda utilizar otro lenguaje. Soy vallecano y por lo tanto, más chulo que un ocho. A mí no me importa que se utilice otro lenguaje alternativo, como en otros barrios. Soy vallecano con corbata y un comunista de cinco estrellas, y no pasa nada. Uno no debe avergonzarse de lo que es, y no permito que nadie me dé lecciones de conducta. Soy muy educado y muy respetuoso con todo el mundo y cuando me equivoco pido disculpas.

Se presenta un tema en el que llueve sobre mojado. Aquí hay que exigir. No sé por qué no le podemos exigir a la Comunidad de Madrid algo que tiene aprobado terminar en el año 2013, ¿por qué le tenemos miedo?, ¿no es elegante? Desde hace muchos años he entrado en muchas viviendas del barrio de la UVA y sé cómo viven. Se trata de viviendas hechas para españoles de los años 50 y 60, que son bajitos como yo, no para jugadores de baloncesto. Si vive alguien con más de 1,80 metros, vivirá con chepa toda su vida. Estas viviendas son indignas. Se construyeron para un

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

período de 10 años en la época del franquismo y por desgracia un señor que se llamaba D. Ricardo Aroca tuvo la desfachatez de decir que había que conservar algunas para hacer unos cuantos bloques. El Consejero se lo tuvo que tragar porque si no le demandaban. Hemos vivido muchísimo este proceso, hemos ido a manifestaciones. Incluso le he dicho a los vecinos que como los pisos ya están construidos y no les dan las viviendas, que se metan a vivir en ellas, ya que tienen más derechos que nadie y una vez que salgan en los periódicos, lo arreglará la Administración. Las cosas hay que hacerlas así por narices. No es así. Hay cosas que chirrían y esta es una de ellas.

Sr. Concejal, podemos y debemos exigir. No deberíamos tener mala conciencia por hacerlo. Como portavoz formal y representante de los vecinos, debes estar a favor de tus vecinos y en contra de un señor, al que no voy a calificar porque no le conozco. He tratado algunas cuestiones con el Sr. Van-Halen y puedo decir que es un mentiroso porque ha engañado a todos los vecinos de la UVA y ha incumplido su palabra.

D. Félix Gallego (PSOE): Quiero agradecer la intención de voto manifestada por todos los grupos y leer el siguiente párrafo:

"18 de junio de 2009. Comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio a solicitud del diputado socialista D. Antonio Fernández Gordillo en la que la Consejera afirma que el plazo previsto de finalización, finalización de la UVA, será en 2012, si bien todas las familias originarias del barrio tendrán su viviendas antes de que finalice el año 2011".

Ante esta situación, se mantienen reuniones con los vecinos de la UVA y en cada una se les dice: dentro de 3 meses o 4 meses y así llevan mucho tiempo. Por ello, con el mayor respeto a la Comunidad de Madrid y a la Consejería competente, creo que no está de más que se le exija el contenido de la proposición.

D. Jerónimo Escalera (PP): Quiero recordar que es una de las actuaciones preferentes de la Junta Municipal, que se han mantenido reuniones permanentes sobre este tema. En lo que respecta a las fechas, reitero que surgieron una serie de problemas que impidieron su efectivo cumplimiento, como la existencia de ocupas ilegales o con el colegio de arquitectos. Además el Sr. Van-Halen ya no está en el IVIMA, la Directora es D.ª Gomendio y tenemos el compromiso del Viceconsejero de que en este año se entregaran las viviendas que ya están construidas, y que lo antes posible se procederá a construir y a entregar las que faltan.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 11. Proposición nº 2014/226803, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área Delegada de las Artes, la cesión de la biblioteca de Caja Madrid al barrio de Canillas.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la proposición.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

"El pasado junio de 2012 la Obra Social de Caja Madrid cerró las puertas de las 35 bibliotecas que a lo largo de Madrid mantenía abiertas. Entonces, el Grupo Socialista trajo al pleno de la Junta Municipal de Hortaleza una proposición que fue aprobada por todos los grupos políticos solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza realizara todas las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la biblioteca. Posteriormente, y a la vista del mantenimiento del cierre de la instalación el GMSH ha solicitado información acerca del estado en que se encontraban las negociaciones para su reapertura.

De todos es conocido, que Hortaleza carece de bibliotecas. Únicamente cuenta con la Biblioteca Municipal de Huerta de la Salud y con la pequeña biblioteca de la CEPA Dulce Chacón. No cuenta con biblioteca de referencia de la Comunidad de Madrid, a pesar de contar con espacio reservado al efecto en las inmediaciones de Mar de Cristal y que ha sido aprobado por este pleno, ni ha puesto en funcionamiento la del Centro Cultural Sanchinarro a pesar de estar prevista en el proyecto del Centro Cultural.

También, es importante recordar que en marzo de 2010, la biblioteca de Caja Madrid fue remodelada por importe de 600 000€ siendo reinaugurada por la anterior Concejala-Presidenta doña Elena Sánchez Gallar.

A día de hoy, dicha instalación permanece cerrada y sus 350 metros cuadrados se encuentran en alquiler por 3 500€ al mes.

Por la idoneidad del sitio en que se encuentra, por el magnífico estado en que están sus instalaciones, por la necesidad existente en el distrito y por la obligación moral del Ayuntamiento de Madrid en asumir la gestión de este servicio público el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:

Instar al Área Delegada de las Artes para que asuma la gestión de dicha instalación y la incluya dentro de la red Bibliotecas Municipales procediendo a la negociación de la cesión de dicha instalación a favor de los vecinos del barrio de Canillas."

D. Óscar Alegre (PP): Este tema fue tratado en el pleno del mes de diciembre de 2013 y tampoco podemos aportar mucho más de lo que se habló. De todas maneras quiero informar que desde junio de 2012, esta Junta Municipal ha estado preocupada e interesada por realizar las gestiones pertinentes para poder aceptar la cesión de esta biblioteca que es privada porque pertenece a la fundación de Caja Madrid.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas expone una serie de motivos por los cuales se hace inviable el tema de aceptar esta biblioteca:

En primer lugar se trata de una cesión por 4 años. La biblioteca tiene problemas de accesibilidad, al encontrarse en una segunda planta. Tanto los libros como el material audiovisual está bastante obsoleto. Hay que tener en cuenta además, el alto coste económico y de tiempo que tiene la migración de los catálogos

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

de la aplicación de la biblioteca del Ayuntamiento, ya que Caja Madrid utilizaba el sistema Milenium y el Ayuntamiento de Madrid utiliza el Absis. Habría que añadir además el coste del tejuelado y la preparación de la colección, así como los costes de mantenimiento del edificio. Las circunstancias económicas actuales hacen inviable la posibilidad de contratar plantilla necesaria para atender esta biblioteca dado que es una cesión administrativa durante 4 años. Por todo lo expuesto, vamos a rechazar la proposición.

D. Samuel Tejado (UPyD): Este tema ya se ha tratado, con la unanimidad de todos los grupos. El Grupo Popular ha conseguido que Hortaleza sea el farolillo rojo de todo Madrid en cuanto a habitantes y bibliotecas. Todos sabemos la importancia que tiene en estos momentos que la gente lea. Conocemos el precio medio de cualquier libro y sabemos que no todo el mundo se lo puede permitir porque no llega a fin de mes. Todos sabemos que quien no lee, no sabe. Hemos hablado esta tarde sobre educación y creo que tenemos claro donde tenemos que remangarnos.

Estas gestiones que se comentan, no han dado fruto. Estamos argumentando un tema de accesibilidad, concluyendo que el Ayuntamiento de Madrid ha cometido la negligencia de instalar una biblioteca en la segunda planta durante 30 años. ¿De qué coste de mantenimiento y de personal estamos hablando cuando están sacando pecho del superávit que hay en la Junta Municipal? Gobernar es elegir y pueden aprovechar el superávit para instalar otra biblioteca o abrir esta. Si no lo hacen es porque no quieren.

Además para mantener esta biblioteca habría que tener en cuenta de donde viene todo el rescate financiero que hemos sufrido. Bankia ha percibido un fondo estructural de la Unión Europea, así que es privado hasta cierto punto. No nos vamos a conformar con las explicaciones que Bankia está dando para justificar el desmantelamiento de la obra social de Caja Madrid. Bankia recibió del fondo de reestructuración algo menos de 4500 millones. Tenemos el ejemplo de lo que se hizo en Estado Unidos con AIG donde se eliminó a toda su cúpula directiva, acabando la mitad en la cárcel. En cualquier país se controla a la empresa y se nombra a un consejo de dirección propio. Bankia sólo ha cambiado a su presidente, manteniendo a su cúpula directiva que recibe los sueldos más altos de la banca española por un total de más de 20 millones de euros y que sigue integrada por políticos de todos los partidos. Con estos antecedentes, poca justificación cabe para acabar con la obra social. Por lo tanto gobernar es elegir. Hay superávit. No hay voluntad política.

D. Francisco Caño (IU-LV): Es curioso. El PP cambia de posición frente a un mismo tema. Algunos seguimos estando en la misma posición pero otros cambiáis cuando el tema se pone un poco complicado. ¡Qué blanditos sois¡ Hay que peleárselo, porque esa biblioteca es nuestra. Es de la fundación Caja Madrid pero montada con el dinero de todos y de todas los que hemos levantado Caja Madrid con nuestros ahorros.

Decir a estas alturas que nos retiramos de esta pelea dice muy poco en favor vuestro. Me hubiera gustado que el Partido Popular peleara por este espacio ya que no pelea por tener una biblioteca real en nuestro distrito. En este distrito no hay ningún tipo de biblioteca y el espacio que hay en Huerta de la Salud no es una

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

biblioteca. Habría que ver la última biblioteca que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en el Centro Cultural E. Úrculo. Eso es una biblioteca.

Me gustaría que en nuestro distrito hubiera una biblioteca pero se está viendo la opción del Partido Popular, al rechazo y la confrontación con todo el mundo de la cultura. El domingo pasado había 30 escenarios en todo el Paseo de Recoletos. !Qué belleza¡ !qué gozada pasearse con todo el mundo de la cultura gratis¡ No hay otra manera de hacerlo sino comprometiéndose todo el mundo de la cultura. Aquello estaba destinado a que mayores, pequeños y jóvenes disfrutaran de lo que nos está robando el Partido Popular.

Os pido seriamente que reconsideréis este punto. No tiréis la toalla. Esta biblioteca hay que reconquistarla porque es nuestra. Tengo que agradecer mucho al Partido Socialista Obrero Español, los datos aportados. Es curioso que tenga que ser la oposición la que tenga que ir arañando y es vergonzoso que se cobre por el alquiler 3 5000 euros. Se ponen un montón de excusas. Dejémonos de tonterías, que la idea no va por ahí. Si queremos defender este distrito y sus derechos y que se respete al partido que gobierna este distrito, tiene que defender lo que es de este distrito y no permitir que nos roben. Nuestro voto será a favor.

D. Carlos Sanz (PSOE): Estos argumentos son totalmente inconsistentes y ni ustedes se los creen. Si se enfocara un poco, sería de “Españistán”, no de España. Se trata de una biblioteca pública arreglada con 600 000 euros. La inaugura el PP, se nacionaliza el banco y la red de bibliotecas permanece cerrada cuando existe demanda. Finalmente se alquila al precio de 10 euros el metro cuadrado, que curiosamente es dos veces y medio inferior a lo que está pagando la Junta Municipal por el alquiler del local de Línea Madrid en Sanchinarro. Esto es de “Españistán”.

Además son inconsistentes porque nos dicen que se ofrece un convenio a 4 años. ¿Cuál es el problema de que sea a 4 años? No habría ningún problema si durante 4 años los vecinos del distrito pudieran disfrutar de la biblioteca y después, ya veríamos que ocurre. Dicen que también está el problema de la accesibilidad. Creo que si se reformó en el año 2010, en ese momento cumpliría los estándares que se exigen ahora, además de contar con un ascensor habilitado para minusválidos. También se ha comentado que el material y el fondo bibliográfico está obsoleto. El material está impecable. Si se consulta la página Web de idealista, se anuncia el alquiler del local como: "magnífico estado del material se puede negociar su venta a su alquiler". En lo que respecta al fondo bibliográfico obsoleto, creo que los libros antiguos también son importantes y como usuario he podido comprobar que los libros no están en tal mal estado. Perfectamente pueden ser asumidos por la biblioteca al igual que en todas las bibliotecas y como usuario que he sido, no creo que estén en tan mal estado.

También se ha dicho que hay un problema de migración del sistema Milenium al sistema Absis. Me da igual. Recuerdo que en la biblioteca, todos los libros tenían una fichita que se rellenaba a mano, sin generar ningún tipo de problema. En lo que respecta al coste, se trata de un sistema Access que permitiría migrar a otro sistema. También se ha dicho que habría que mejorarlo, pero si no se puede, bastaría con lo

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

que tenemos y se estaría dando un servicio a los vecinos. Se han dicho una cantidad de absurdeces que no se les cree nadie.

Se ha hablado de un coste de mantenimiento de 40 000 euros. Hay que recordar que hemos tenido superávit por la no ejecución de partidas presupuestarias por valor de 800 000 euros en el año 2013 y que ese dinero se ha destinado a amortizar el pago de la deuda cuando hay otras necesidades. Por lo tanto, se trata de una cuestión de prioridades.

Creo que todo esto responde a otra cosa: a que ustedes han malgastado el dinero durante muchos años, suponiéndole al Ayuntamiento de Madrid la mayor deuda de las capitales de provincia por habitante. Es el fruto de su gestión en el Ayuntamiento de Madrid. Se han gastado el dinero "tirando con pólvora del rey" y han gastado cantidades ingentes de dinero para asumir una infraestructura remodelada y perfectamente habilitada al efecto. Alegan que es la situación económica, cuando a los madrileños no han dejado de subirle los impuestos, con menos servicios. No se trata de un problema etéreo, es el fruto de su gestión durante 25 años. Son incapaces de asumir la gestión de esta biblioteca que está en perfecto estado para alquilar. Es una cuestión de preferencias y lo que denota es la decadencia del PP en la gestión del Ayuntamiento de Madrid. Es inconcebible que existiendo esta necesidad, se aleguen tantas absurdeces.

D. Óscar Alegre (PP): Voy a dar unos datos importantes a tener en cuenta.

La biblioteca Huerta de la Salud que ustedes no consideran como tal, cuenta con un fondo bibliográfico de 43.381 obras en 525 m^2. La biblioteca pública de Hortaleza cuenta con 191 m^2 y un fondo bibliográfico de 28 647 libros. Además hay que tener en cuenta que tenemos el bibliometro que cuenta con 60 000 volúmenes y que está accesible en la estación de metro de Mar de Cristal. Por otro lado tenemos el bibliobús que se coloca en distintos puntos del distrito, normalmente de 12 de la mañana a 2 de la tarde en carretera de Canillas y que cuenta también con otra cantidad bastante importante de libros. En consecuencia sí que hay posibilidad de leer, a los datos expuestos me remito.

Por otro lado, la Fundación tenía una biblioteca de uso público con una gestión privada. El precio del alquiler que ustedes exponen se refiere al precio del alquiler del local con los enseres pero sin libros. En cuanto a la accesibilidad podría cumplir perfectamente en el momento que se hizo la remodelación y no cumplir ahora porque hayan variado las condiciones de la accesibilidad.

Aunque vamos a votar en contra, insistiremos al Concejal de las Artes, que es escritor y que en próximas fechas estará por el distrito, al que intentaremos sensibilizar sobre este tema.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas ha realizado una valoración del gasto, indicando el alto coste que no tienen claro que se pueda mantener en el tiempo. Se trata de una cesión a cuatro años y puede que dentro de cuatro años, vuelva a recuperarlo la Fundación para destinarlo a otros fines. Nos estaríamos metiendo en un tema que no conocemos.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

En lo que respecta a la migración al sistema, no se trata de una hoja Access sino de una aplicación más compleja que funciona de otra manera.

Sometida a votación la anterior proposición el rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 12. Proposición nº 2014/229774, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la introducción de las necesidades culturales del distrito y la delimitación de los criterios de adjudicación, en el contrato de actividades culturales.

D. Samuel Tejado (UPyD) presenta la siguiente proposición:

"A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato administrativo denominado "Actividades culturales en el distrito de Hortaleza durante el año 2014", mediante procedimiento abierto con varios criterios, adjudicado a la empresa MADRIZ SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES S.L. se establece que:

1.- El objeto del presente pliego es la contratación de las actividades culturales que se van a llevar a cabo en los Centros Culturales y espacios públicos del distrito de Hortaleza durante el año 2014, así como su cobertura técnico-organizativa y de apoyo, con el fin de ofrecer una programación cultural variada para la población del distrito. Las prestaciones que comprenden el objeto del contrato son las siguientes:

- La puesta a disposición de medios personales y técnicos adecuados para la planificación y ejecución de la actividad que garantice el correcto desarrollo y difusión de actividades culturales.

- El programa cultural, bajo la dirección de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, que comprende diferentes líneas de actuación: teatro y otras artes escénicas, conciertos y actuaciones musicales, actuaciones infantiles, ciclos temáticos y otras campañas culturales de carácter puntual, excluyendo conferencias y cine, pues por su especificado podrían ser objeto de contratos distintos.

De esta forma, la oferta cultural del distrito de Hortaleza se deja al albur de las ofertas que presenten las empresas licitadoras, al no detallar las actividades que más interesan a los vecinos. Tan sólo se limitan a citar, sin especificar su número, las diferentes opciones culturales y líneas de actuación, salvo las conferencias y el cine, que no si dejan claro que no se quieren incluir en este contrato. Es por lo que, no se tiene en cuenta la oferta cultural con mayor demanda y éxito en el distrito en años anteriores.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

2.- A la hora de valorar las ofertas presentadas por los licitadores, un máximo de 14 puntos a:

"Propuesta de programación de actividades en los cuatro centros culturales y algún espacio público: teatro, conciertos, recitales, etc., con especificación del tipo de público al que van dirigidas, según franja de edad quedando fuera de las actividades a realizar la programación de conferencias y de cine.

Se otorgará la máxima puntuación al proyecto que, por comparación con el resto, realice la mejor oferta".

Queda claro que no está previsto en el pliego, de una forma clara y objetiva, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, la valoración de los criterios de adjudicación de la propuesta de programación, al no especificar de qué forma se va a puntuar. Por lo que, entendemos que existe discrecionalidad a la hora de valorar las ofertas al no detallar cómo se va a puntuar esos 14 puntos relativos a la propuesta de programación.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente proposición:

Que, de cara al próximo contrato de actividades culturales de Hortaleza, se introduzca las necesidades culturales del distrito y se delimite, de una forma más clara y objetiva, los criterios de adjudicación a la hora de valorar las ofertas".

D. Samuel Tejado (UPyD): Si no son capaces de mantener una biblioteca, mal vamos. Si hay tantos obstáculos para tener una biblioteca de este distrito, no me iría con este equipo de gobierno ni a la vuelta de la esquina.

En cuanto a la proposición, quiero plantear: Tenemos un contrato para las actividades culturales del distrito para los años 2014 y 2015, que asciende a un total de 230 000 euros, gastándonos cada año 115 000 euros. A la vista de los pliegos a los que todo el mundo puede acceder, el objeto del presente contrato es la contratación de actividades culturales que se llevarán a cabo en los centros culturales y espacios públicos del distrito de Hortaleza durante el año 2014, así como su cobertura técnico y organizativa y de apoyo, con el fin de ofrecer un programa cultural variado para la población del distrito.

Esto argumenta una absoluta incapacidad en la planificación de la programación cultural del distrito. Se dejan de lado los intereses y las necesidades de los vecinos de Hortaleza y se deja en manos de la empresa adjudicataria, en este caso Madriz, lo que ella considere ofrecer culturalmente a los vecinos de Hortaleza. Esto me parece un gran error, porque la experiencia del distrito, tiene que servir para algo: las actividades que le gustan a los vecinos, sus demandas. En este caso tampoco se tiene en cuenta la participación ciudadana. ¿Qué tipo de cultura queréis? No hay ningún margen. Políticamente me parece un error dejar en manos de una empresa todas las actividades culturales de dos años por un importe bastante elevado.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Desde el punto de vista jurídico sorprende que exista un punto de máxima relevancia en la licitación del contrato, como son los criterios a tener en cuenta en la adjudicación, los criterios a través de los cuales el órgano de contratación, en este caso la Junta Municipal de distrito, puntúa las ofertas que se presentan.

A este respecto los pliegos dicen: a la hora de valorar las ofertas presentadas por los licitadores, se adjudicarán un máximo de 14 puntos a la propuesta de programación de actividades en los 4 centros culturales y algún espacio público, teatros, conciertos, recitales, con especificación del tipo de público al que van dirigidas según la franja de edad, quedando fuera de las actividades a realizar las conferencias y el cine. Me gustaría saber el porqué.

También podríamos haber planteado un contrato donde las mejoras de los licitadores fuera proyectar cine. Me gustaría saber porque queda fuera. Además también dice: se otorgará la máxima puntuación al proyecto que por comparación con el resto realice la mejor oferta. Me pueden explicar dónde están aquí los principios comunitarios de igualdad, de libre concurrencia, de no discriminación a la hora de concursar en la administración. Los pliegos dicen que se otorgarán 14 puntos. Me gustaría saber en base a qué. Si viera está cláusula, no me presentaría porque existe una absoluta discrecionalidad al otorgar estos puntos. No lo digo yo. Lo dicen muchas Sentencias nacionales y europeas, que procedo a leer:

“Con carácter general debe significarse que de acuerdo con el principio de publicidad y transparencia de los procedimientos que recoge el artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la valoración de este criterio seguirá de la previa determinación, suficientemente detallada de los elementos o circunstancias que van a ser objeto de valoración en cada caso, bien directamente en el pliego o bien por remisión a las previsiones del pliego de prescripciones técnicas”.

Además en función de estos principios comunitarios, se ha de exigir que los potenciales licitadores conozcan en el momento de preparación de sus ofertas todos los factores que la entidad adjudicadora tomará en consideración para seleccionar las ofertas económicamente más ventajosas y la importancia relativa de las mismas. En definitiva, deberán concretarse los elementos o circunstancias que se tomaran en consideración para valorar este criterio, no siendo posible establecer una previsión genérica como que la valoración de las ofertas se hará por comparación con el resto de las ofertas presentadas. Del mismo modo, no queda claro si será objeto de valoración la programación a desarrollar en otros espacios públicos del distrito.

Además en el pliego se establece otro criterio valorable en cifras y porcentajes: una bolsa económica para la aportación y reposición de aparatos electrónicos y otros elementos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades culturales. A este respecto tiene que tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, que dispone que para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato. Dentro del objeto del contrato se incluye la disposición de los medios personales y técnicos adecuados para la planificación y ejecución de las actividades (punto 1.1 del pliego de prescripciones

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

técnicas). Así mismo en el punto 4.2 del pliego de prescripciones técnicas se señala que el adjudicatario podrá usar determinados bienes de titularidad municipal quedando obligado a su reposición o reparación, en caso de pérdida o deterioro consecuencia de un uso inadecuado directamente imputable.

Partiendo de la definición del objeto del contrato, no parece adecuado contemplar la dotación de una bolsa económica para la aportación y reposición de elementos técnicos, como criterio de adjudicación pues el adjudicatario viene obligado a aportar todos los elementos técnicos necesarios para la realización de actividades y de reponer aquellos elementos de titularidad municipal perdidos o deteriorados por su uso inadecuado como detalla el objeto del contrato.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Samuel, con cargo a los remanentes del año pasado, no podemos hacer inversiones que no sean financieramente sostenibles como las define la Ley de Presupuestos del Estado. No podemos contratar a nuevos funcionarios.

Respecto al resto de las afirmaciones, algunas ya las tendría aclaradas si se hubiera leído con más atención los pliegos. No obstante le informo:

Usted afirma que la oferta cultural del distrito se deja al albur de las ofertas que presenten las empresas licitadoras al no detallar las actividades que más interesan a los vecinos, y tan solo se limitan a citar, sin especificar su número, las diferentes opciones culturales sin líneas de actuación. Quiero aclararle que no se deja al albur de las empresas, sino que se especifica en los pliegos lo qué deben presentar las empresas que oferten respecto a la programación cultural. De esta forma, en el apartado 4.9 del pliego de cláusulas y prescripciones técnicas determina literalmente lo siguiente:

"En consonancia con el objeto del presente contrato al proyecto de programación a presentar deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. El proyecto de programación mensual comprenderá un mínimo de 20 actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los centros culturales Carril del Conde, Federico Chueca, Huerta de la Salud y Hortaleza y/o en cualquier caso otro espacio apropiado del distrito de Hortaleza incluyendo parques y espacios públicos del distrito que reúna las condiciones adecuadas.

b. Los servicios culturales y lúdicos habrán de referirse al amplio sector cultural que contemplan el mundo del espectáculo en todas sus manifestaciones tanto para adultos como para niños incluido en el objeto del contrato, compañías o grupos teatrales sin limitación en el género que cultiven, dramático, cómico, tragedia, teatro de calle, compañías o grupos musicales de revista, variedades, lírica, zarzuela, opera, jazz, pop, rock, corales, banda de música, artistas individuales rapsodas, músicos, solistas, actuaciones infantiles, títeres, guiñol, payasos, animadores, compañías o grupos de danza, ballet, flamenco, folclore, regional, orquestas de música sinfónica, de cámara, dúos, cuartetos".

Sí que se especifica el número de actuaciones: 20.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Además el apartado 4.10 establece que la empresa adjudicataria asumirá con cargo al contrato vigente las propuestas de actuaciones determinadas por la Unidad de Actividades Culturales Formativas y Deportivas del distrito. Esta Unidad desarrolla un papel fundamental a la hora de determinar el tipo concreto de actuación que se quiere.

Este contrato está abierto para que las empresas presenten su oferta y la Unidad de Cultura realice la programación, como se lleva haciendo desde hace años. Le puedo asegurar que el éxito está contrastado, a la vista del público asistente a las actuaciones que se programan. No es correcta su afirmación de que no se tiene en cuenta la oferta cultural con mayor demanda y éxito en el distrito en años anteriores.

En el ámbito cultural las compañías y los artistas varían con mucha asiduidad. Tal y como lo plantea usted, si tuviéramos que repetir determinado artista en una determinada actuación y en una fecha concreta, estaríamos ante una falta de concurrencia en la licitación pública no acorde con la Ley de Contratos. Las empresas ofertan una propuesta de programación que luego es concretada por la Unidad de Cultura, como fase más importante.

Respecto a las conferencias y el cine usted dice que no tenemos claro si queremos incluirlo o no. Es muy difícil intentar que en un pleno usted proponga una conferencia determinada y que se incluya en un pliego con un año de antelación. En la cláusula primera del pliego, relativa al objeto del contrato dispone lo siguiente:

"Las prestaciones que comprenden el objeto del contrato son las siguientes (..), excluyendo conferencias y cine, ya que por su especificidad podrían se objeto de contratos distintos". Nosotros también vigilamos la transversalidad y la igualdad, aunque a veces se tenga que incidir en otras cosas. Quisiéramos hacer este tipo de ciclos, pero que se pudieran pactar o negociar con la empresa.

Usted alega que los criterios de adjudicación no están previstos en los pliegos de forma clara y objetiva, conforme exige la Ley de Contratos. No es cierto. Además usted entiende que existe discrecionalidad en la valoración de las ofertas anuales. A este respecto quiero indicarle que en la cláusula 20 primera del pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen, en los criterios de adjudicación, los criterios no valorables en cifras o porcentajes en el que se valorarán las ofertas hasta un máximo de 14 puntos.

D. Samuel Tejado (UPyD): Entonces, es discrecional ¿no?

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En cultura tiene que haber cierto margen de discrecionalidad. En la Ley de Contratos, se contempla como criterio válido la existencia de cierta discrecionalidad en aquellos que estén referidos a espectáculos o actuaciones. Si insiste, le leeré el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público. Por otra parte, está ofendiendo a la mesa de contratación integrada por funcionarios exclusivamente, sin perjuicio de que haya asistido puntualmente a alguna por ausencia del Gerente.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. Samuel Tejado (UPyD): Entiendo que con su respuesta lo que intenta es confundir. Tengo las cosas muy claras porque he leído el pliego varias veces. A lo mejor usted no se ha leído el informe emitido por el Director de la Asesoría Jurídica. A lo mejor usted comparte los criterios que se están incumpliendo porque usted dice que no es mucho 14 puntos más los 5 puntos de la bolsa, que serían un 20% de la puntuación sobre 100, absolutamente arbitrarios. El informe se emitió el 8 de noviembre de 2013 por el letrado D. José Luis Ortiz, cuyo contenido comparto absolutamente. Lo que me sorprende es que no se haya tenido en cuenta y se haya le haya faltado al respeto. Me parece que esto está absolutamente en contra de la Ley de Contratos. No le quepa la menor duda que mi grupo dará cuenta a la Comisión de Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento de Madrid porque existe arbitrariedad, al no quedar clara la valoración objetiva de al menos 20 puntos de los 100 puntos a valorar. Tengo claro que no quiere incluir en el Pliego las conferencias y el cine, porque se podía haber incluido como mejora y así tener cine en el distrito, ahorrándonos el coste. ¿Por qué no lo han hecho? Está muy mal planteado en el pliego.

Ha comentado que quiere que sea un contrato abierto. No señores. Aunque en el Pliego está claro que se piden 20 actuaciones al mes, no se tienen en cuenta las actuaciones de éxito ni las necesidades del distrito, como por ejemplo que en Hortaleza funcionan mejor las actividades infantiles y que por ello, queremos 20 en lugar de 17 actuaciones de este tipo. Esta es mi queja política: que se deje abierto a una empresa sin tener en cuenta las necesidades de los vecinos. Aunque este no sea al foro para trasladar mi queja jurídica, me gustaría saber si cumple con los requisitos de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de que se lleve a la Comisión de la Contratación del Ayuntamiento de Madrid.

D. Francisco Caño (IU-LV): Tal como dice el Concejal Presidente, este método de contratación de los servicios culturales se viene haciendo desde hace años. Nosotros no vamos a criticar al adjudicatario porque conocemos a la empresa Madriz, pertenecen a Hortaleza y sabemos que funcionan bien en otros distritos. No obstante, si hablaremos sobre el modelo de contrato.

Este contrato se tramita así, para condicionar el año 2014 y 2015. En el año 2015 habrá elecciones y a lo mejor ustedes no estarán. ¿Por qué se incluye el año 2015? ¿Por qué no se tramita para el año 2014 y ya veremos el presupuesto del que se dispone en el año 2015? Estas propuestas podrían venir del Consejo de Participación Ciudadana y de colectivos sociales o ciudadanos. Me pregunto si pasarán por el Consejo de Participación Ciudadana, por el que pasan tan pocas cosas. Cuando hay un presupuesto importante, la ciudadanía podría interactuar a través de un Consejo. Aquí habría una gran oportunidad para que el Consejo realizara un trabajo útil y dinamizar su actuación. Lo que sucede es que no se quieren poner estos instrumentos de gestión encima de la mesa. No interesa.

Las quejas del Grupo Municipal de Izquierda Unida van por ahí. Los temas de cultura, en los que tanto se ha recortado y se sigue recortando, deben ir más orientados a la participación ciudadana y a la democracia participativa, a fin de compensarlos con a colaboración ciudadana.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. Carlos Sanz (PSOE): Estamos de acuerdo con el sentido de la proposición. Creemos que la adjudicación a la empresa ha sido totalmente independiente y que se trata de una empresa con una contrastada solvencia técnica. Entendemos que hay lagunas en el pliego que podrían ser mejoradas y creo que es muy importante que todo el mundo tenga en cuenta que este contrato se tramita exclusivamente para los centros culturales de gestión municipal al que se destinan 115 000 euros.

Mientras tanto, el privatizado Centro Cultural Sanchinarro, costó 13 millones y medio de euros por su cesión la empresa adjudicataria recibe 50 000 euros al año. Por la gestión de estos cursos cobra un 20 y un 80 por ciento por encima de los precios exigidos en el resto de los centros culturales y además cobra por sus actividades culturales. En la programación cultural se puede comprobar que con cargo a este presupuesto, los centros culturales ofertan actividades gratuitas, mientras que en el Centro Cultural Sanchinarro, el teatro se paga a cinco euros.

Es una verdad contrastada que responde a la transversalidad en la privatización que mantiene en PP en todos los servicios públicos. Dónde hay un mínimo de negocio, allá va el PP para gestionarlo de manera indirecta. En esta gestión eficiente, se gasta en un solo centro cultural, la mitad que para los otros tres. Este es el sistema y gestión eficiente del PP en los recursos públicos, en cultura y otras materias como educación o sanidad.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En este tema existen diferencias y ustedes como oposición, tampoco han incidido en las mismas cosas. El modelo de gestión es básicamente el mismo en los 21 distritos de Madrid. Este contrato se lleva tramitando con el mismo modelo desde hace varios años. El contrato es anual, por un año prorrogable. Se ha dejado abierto, para ajustar la programación a la que sea más pertinente en cada momento. Creo que este aspecto es bastante positivo.

El contrato está informado favorablemente. Me sorprende que se opine sobre su tramitación, cuando ha seguido todo el engranaje de la administración, desde el funcionario que elabora los pliegos, pasando por el Departamento Jurídico que los valida, la Asesoría Jurídica y la Intervención que los informa favorablemente, hasta su adjudicación por la mesa de contratación. No se trata de ningún negocio, ni de directrices dictadas por el alguien en concreto.

D. Samuel Tejado (UPyD): ¿Y el informe del letrado?

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El letrado no puede hacer reparos suspensivos. Ustedes pueden llevarlo a la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Pero insisto que se trata de un contrato público, cuya licitación se publica en el Boletín Oficial del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, con transparencia. No es un contrato innovador, puesto que se están siguiendo los mismos modelos que se siguen en el resto de los distritos desde hace varios años. Estamos de acuerdo en que se puede perfeccionar puesto que cualquier obra humana es perfectible, pero no le doy la razón.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

D. Carlos, usted ha hablado de Sanchinarro que no es objeto de esta proposición. Sobre ello podemos hablar en otro momento, pero este pliego es perfecto para la finalidad que se pretende.

Sometida a votación la anterior proposición el rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 13. Proposición nº 2014/229802, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la reparación inmediata de las lindes y calzada del camino que atraviesa el parque del barrio de San Antonio de la calle Conchita Montes.

D. David Mª Rodríguez (UPyD) da lectura a la proposición:

"De manera coetánea a la aprobación de transaccional en el pleno de febrero, de la proposición del grupo Socialista acerca del mantenimiento de las zonas verdes del barrio de las Cárcavas; el Grupo Municipal de UPyD, recibe queja de los vecinos de San Antonio, en relación al estado calamitoso del camino interno del barrio de San Antonio, de la Calle de Conchita Montes, y que une las calles de Rafaela Aparicio y la Avenida de Maruja Mallo; corriendo paralelo a la M-11.

En concreto se nos denuncia el estado de las vallas caídas y oxidadas que delimitan el parque con la autopista M-11, y en relación a la desaparición de la acera que discurre en paralelo y que ha sido invadida por la maleza, así como que la otra vía alternativa también se encuentra en un estado de calamidad manifiesta.

Por tanto nuestra proposición no debe de entenderse como una mera petición de actuación de mantenimiento, sino en sentido contrario como una solicitud de reparación y arreglo integral inmediatamente necesaria, dado el riesgo que existe de caída para los peatones al mismo nivel, del tipo de padres con cochecitos de bebés, así como el riesgo real de invasión de personas en las lindes de la autopista; así como también del riesgo de cortes e infecciones al estar la valla de separación medio caída sobre la acera y en estado de oxidación total. Como se desprende del reportaje fotográfico adjunto, que proporciona del suficiente cuerpo argumental a la presente iniciativa.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Solicitamos que desde la Junta o a través de instancia al organismo correspondiente y competente a que, sin entrar en mayores disquisiciones sobre competencias y planes de aplicación:

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Se busquen los recursos materiales y administrativos necesarios, para que de manera inmediata se repare, o se retire la valla oxidada; se limpie o sanee la acera de maleza y se repare la otra vía alternativa de paso; del camino interno que atraviesa el parque del Barrio de San Antonio, de la Calle de Conchita Montes; que une las calles de Rafaela Aparicio y la Avda. de Maruja Mallo, y que discurre en paralela de la autopista M-11."

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Usted siempre nos dice que seamos muy concretos en la formulación de la iniciativa. Al ser un camino interno es difícil establecerlo geográficamente. No obstante, creo que con los datos que les he dado y las fotografías que he adjuntado se puede ver perfectamente cuál es el problema. Aunque esta propuesta ya se ha formulado, de alguna manera el Reglamento de los Distritos, permite que se pueda formular una proposición todas las veces que se quiera, hasta que se termine realizando.

Las propuestas del PSOE van más encaminadas al mantenimiento de las zonas verdes. En este sentido las zonas verdes de las Cárcavas estaban muy deficitarias y se pretendía sancionar u obligar a la empresa del contrato integral de mantenimiento de parques y jardines a que lo ejecutaran correctamente. En este caso hemos visto unas zonas muy concretas, en las que las aceras están totalmente llenas de maleza, las vallas caídas con el peligro de que le den a alguien en las lindes de la M-11 y todo es una auténtica calamidad. Del mismo modo, al camino paralelo a la acera le faltan las baldosas y hay bancos de arena que han invadido las aceras. Pedimos que esto se arregle con independencia de que se sancione a la empresa responsable y que se inste al Área correspondiente o a esta empresa, que se repare de forma prioritaria y que se realice un correcto mantenimiento.

D. Oscar Alegre (PP): Estamos de acuerdo con usted, en que la zona que hay en el parque público Mirador de las Cárcavas, se encuentra en un estado más que mejorable. También hay que ser consciente que este distrito cuenta con gran cantidad de zonas verdes y que hay veces que hay que detectar donde no se está cumpliendo correctamente el contrato integral de mantenimiento y así reclamárselo a las empresas adjudicatarias.

Efectivamente hay un cerramiento caído en la Avenida Maruja Mallo que pertenece a una finca de El Olivar de la Hinojosa, en los que faltan 30 metros de valla galvanizada de simple torsión de dos metros de altura y 39 metros que se encuentran en deterioro y con un poste doblado. A este respecto, desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos se ha dado orden para realizar las acciones tendentes a subsanar estas anomalías, en la parte que son de su competencia.

Según el informe emitido, parte de la pavimentación de las baldosas en las aceras que lindan con el cerramiento se encuentran cubiertas de broza y se va reclamar que se limpie toda la zona con cargo al contrato de mantenimiento.

También han comentado, que falta capa de rodadura en el paseo peatonal principal y longitudinal desde la avenida Maruja Mallo n.º 5 posterior hasta el final, que se encuentra cubierto por pavimento de placas de pizarra y que en algunos

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

tramos ya están tapadas. Aquí la opción es limpiarlas tal y como se ha pedido o quitarlas para que todo sea terrizo.

Hay 10 rejillas de recogida de aguas fluviales que han desaparecido. No sabemos si han sido robadas o estarán en algún sitio. No obstante a ello, se solicitará que se sustituyan. También hay una arqueta de riego y de alumbrado público deterioradas. También hay una barandilla sin pintar y se ha pedido que se limpie la gravilla que hay por los pasos peatonales. En este sentido, la Dirección General de Zonas, Verdes, Limpieza y Residuos ha informado que se encuentra incluido en la relación de zonas verdes a conservar y que se reforzaran las labores de su competencia, para mejorar el aspecto y la transitabilidad de los caminos.

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Agradezco la sensibilidad del Grupo Popular en esta iniciativa. Entiendo que la valla no es de propiedad municipal, sino que se trata de una finca privada y que les han solicitado al dueño que la reponga lo antes posible. Quería saber los plazos que se la han concedido al propietario para ejecutar la obra.

Aquí se nota que hay transversalidad de competencias, por un lado de la Dirección de Zonas Verdes y por otro lado de la empresa privada encargada del mantenimiento. Pensamos que esto debería tramitarlo Parques y Jardines como siempre. Queríamos saber cuándo se ha apercibido a la empresa que repare las rejillas, arquetas, baldosas, vallas, qué tiempo se les ha dado para su reparación y si se han planteado al albur de las denuncias formuladas por los vecinos a través del AVISA, el 010, grupos políticos o por informes de los técnicos de la Junta Municipal. También queremos saber si se ha considerado sancionar o apercibir pecuniariamente a la empresa encargada del mantenimiento integral, que pagamos todos los madrileños.

D. Francisco Caño (IU-LV): Nuestro grupo votará a favor de esta iniciativa. Uno no puede creer ni lo que ve ni lo que oye, porque este tipo de proposiciones una vez que se aprueban, no se ejecutan. Lo digo yo y el resto de los grupos políticos. En un pleno celebrado hace tres meses, se aprobó por unanimidad el arreglo del parque de Villa Rosa y el parque de Silvano, pero siguen exactamente igual. Por tanto, si se aprueban unas propuestas en el pleno, se informa que se están haciendo y luego se comprueba que no se están haciendo, o nos están tomando el pelo, o no entiendo nada. Si se aprueba y ustedes dicen que se va a hacer, por favor que se haga. Prefiero que se diga que no están de acuerdo, que no lo pueden o no lo quieren hacer .No digan que sí y que después sea que no.

D. Félix Gallego (PSOE): Manifestamos nuestro voto a favor. No es la primera vez que se plantea esta iniciativa o similar. En el mes de febrero planteamos una proposición sobre los parques de Cárcavas, como una demanda lógica de la Asociación de Vecinos de Cárcavas. No entendemos que hace la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento integral, que es la competente. Los grupos de la oposición y las entidades vecinales nos estamos convirtiendo en inspectores de vías públicas, sin que sea nuestro cometido. En la Junta Municipal, hay técnicos de Vías Públicas y hay una empresa adjudicataria del mantenimiento, que no debe cumplir con su trabajo. Según ha informado el Sr. Alegre, hay muchas

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

incidencias que la misma empresa reconoce que no se reparan. Que la empresa se ponga las pilas y que se hagan a su debido tiempo, que para eso se les paga. Que no sea necesario que una asociación de vecinos, un vecino o un partido político tenga que venir a la Junta Municipal a denunciar que no se hace lo que se tiene que hacer, los técnicos comprueben que está mal y que la empresa diga: lo hago ya. No es de recibo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. David Rodríguez, estamos hablando de un parque, en el que al lado hay una parcela. La parcela pertenece al ámbito de actuación UCI 005 Olivar de la Hinojosa. Al igual que el parque, tiene una parte lindando a la M-11 que es competencia del Ministerio de Fomento. Todo lo demás es competencia del Ayuntamiento. La parte que está limitando al parque, será reparada por el Área de Medio Ambiente y la otra parte también se reparará antes o después.

En todo caso, la valla está en un estado vergonzoso y hemos pedido que se proceda a reparar la parte de competencia municipal.

En lo que respecta al contrato de gestión integral, es verdad que la Asociación de Vecinos de las Cárcavas, denunció el mal estado de algunas parcelas y de algunos parques. Recién aterrizado no entendí bien a cuales se referían. No obstante, se solicitó que se adecuaran todos los parques y jardines de Cárcavas, aún a sabiendas que hay algunos que están magníficamente conservados y otros no. Hemos hablado en reiteradas ocasiones con la Asociación de Vecinos y aunque sinceramente no conozco este parque, vamos a instar que se arregle rápidamente.

En lo que respecta al quién, le informo que actualmente la responsable, es la empresa adjudicataria del contrato de gestión integral de mantenimiento. Nuestro interlocutor es el Área de Gobierno de Medio Ambiente, a la que nos dirigiremos para vigilar su cumplimiento.

En lo que respecta al cuándo, le informo que se realizará cuanto antes. Aquí no daremos margen. Esto es lo que nos han informado desde la dirección general respectiva y esto es lo que vamos a exigir.

Sr. Gallego, vamos a ser inspectores. Nos conviene. Lo dije en su momento respecto a la limpieza y la jardinería, como en este caso, incluso respecto al estado de conservación de aceras y calzadas. Nos conviene poder denunciar a través de AVISA porque ellos tienen la obligación de responder y reparar todo en 72 horas.

Sr. Caño, hemos hablado del parque de las Cárcavas. Se informó en el pleno que estaba programada una actuación, no que se estuviera arreglando. Se arregló y se limpió la ría que se denunció en su momento, pero eso no quiere decir que no se vayan a arreglar los paseos con una inversión importante. Se hará, no se preocupe.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Punto 14. Proposición nº 2014/229823, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando el estudio y ejecución del giro desde la calle de López de Hoyos hacia la calle de Ricardo San Juan.

D. Samuel Tejado (UPyD) exponen la siguiente proposición:

"Es sabido que la calle de López de Hoyos es una de las más transitadas arterias del distrito, por lo que sus intersecciones son absolutamente necesarias para poder vertebrar adecuadamente la circulación del distrito.

En este sentido, resulta que debido a una señalización de suelo (línea continua), se impide hacer el giro hacia la izquierda en dirección a la calle de Ricardo San Juan que sale a la carretera de Canillas. De esta forma, se tiene que ir a la glorieta de López de Hoyos con la carretera de Canillas para poder ir hacia la carretera de Canillas, generando un recorrido innecesario.

A priori, este giro tiene una buena visibilidad y no supone interferencia alguna en la circulación de la calle de López de Hoyos. De hecho, es fácil apreciar cómo se incumple de forma reiterada esta señalización de suelo, puesto que se realiza el giro a la izquierda. De cara a intentar regularizar esta situación se propone que los técnicos estudien y, en caso afirmativo, se ejecute la posibilidad de girar a esta calle de Ricardo San Juan.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los distritos de Madrid, para su debate la siguiente proposición:

Que, los servicios técnicos estudien, y en caso de que sea posible, se proceda a ejecutar el giro desde la calle de López de Hoyos hacia la calle de Ricardo San Juan."

D. Samuel Tejado (UPyD): Formulamos esta proposición para que los servicios técnicos la estudien y en caso de que sea posible, se ejecute el giro desde la calle de López de Hoyos hacia la calle de Ricardo San Juan.

Somos conocedores de la situación que existía antes cuando se permitía este giro. Vemos que yendo hacia la Junta Municipal de distrito, a través de la calle de López de Hoyos se impide, tanto en una señal horizontal como vertical, hacer el giro hacia la izquierda, aunque en la práctica se sigue haciendo este giro. Para evitar que se impongan multas, proponemos que se estudie su viabilidad y si es conforme a derecho. Ahora la situación es diferente porque hay un semáforo que antes no estaba, y dado que hay una señalización de máxima velocidad a 30 (por la proximidad a un centro de mayores) sería ventajoso para los vecinos acortar por la calle de Ricardo San Juan y no tener que ir a la intersección que hay en la carretera de Canillas con López de Hoyos.

D. Miguel de Lorite (PP): Estamos a favor de su propuesta de la que se dará traslado a los órganos competentes para que procedan a su estudio. Añadir que bajando por la calle de López de Hoyos, la vía actual sería girando por la Gran Vía de

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Hortaleza, por la calle de Leira y por Benita de Ávila, salir a la carretera de Canillas. Haciendo este giro, se evitarían muchas infracciones.

D. Samuel Tejado (UPyD): Se agradece el apoyo a la propuesta. Sugerimos que en caso de que se haga, que se haga bien. Es verdad que cerca hay una rotonda y que pude haber parones como consecuencia del giro hacia la izquierda. En caso de que los técnicos crean que se pueda hacer, sería conveniente que se hiciera bien para evitar incidentes, porque hace años se modificó como consecuencia de los choques y otros incidentes.

D. Francisco Caño (IU-LV): Nuestro grupo se abstiene porque en su día peleó bastante por los accidentes muy graves que hubo y porque no hay distancia suficiente. Habría que poner en marcha muchas medidas. Un carril es demasiado costoso. Recuerdo que cuando se prohibió el giro, se metieron allí unas patrullas de policía, primero para avisar y después para sancionar. Ahora que la inmensa mayoría de la población está acostumbrada a coger por la Gran Vía de Hortaleza, la primera calle para salir arriba a la carretera de Canillas, o ir hasta la gasolinera para hacer el giro, se correría un gran riesgo de accidentes, ya que con independencia de que se siga sancionando a la gente que haga ese giro, la mayoría de la población está aleccionada a no hacerlo. En otros sitios venimos demandando que se tomen medidas y no se hace nada al respecto y no se me ocurre ninguna solución. Los servicios técnicos tendrán que estudiarlo porque están ocurriendo muchos accidentes. Es un punto negro en el distrito. Por lo tanto, mi grupo no va a asumir esta responsabilidad. Nos abstenemos.

D. Jorge Donaire (PSOE): Nuestro grupo votará a favor de esta proposición, principalmente para que los servicios técnicos estudien si es factible el giro o no. Nosotros comprendemos que es molesto ir hasta la glorieta de Pilar Miró para dar el giro. También tenemos dudas sobre la visibilidad.

Sometida a votación la anterior proposición aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 15. Proposición nº 2014/229851, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando un concurso de graffitis, para la mejora del muro que limita el paseo voladizo sobre la M-40.

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Sé que esta proposición ha levantado ciertas ampollas. Después de su lectura, diré cuál es la razón de su formulación. Seguidamente lee la siguiente proposición:

"Tanto por parte de UPyD como del resto de los grupos de la oposición se ha denunciado el estado calamitoso de la osadía constructiva del paseo voladizo sobre la M-40. Macetas sin plantas, emparrados sin sombra, papeleras sin cesta, bancos sin asiento, calzada bici y peatonal en mal estado y por último, muro sobre la autovía con pintadas antiestética. Hemos adjuntado fotografías. Ante nuestras denuncias

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

simplemente se le ha hecho un lavado de cara al paseo sin reforma integral en concreto.

Dado que continuamos en crisis, por mucho que se diga lo contrario, y hay que ser creativos, y no hay nada más creativo que el propio arte, en este caso, arte urbano, alguno lo podrá calificar de gamberrete. Proponemos la organización de un concurso graffitero para el citado muro. De hecho, podemos observar que existe un código no escrito, que cuando se levantan pinturas a spray de alta calidad técnica, se respetan y nadie pinta sobre ellas. Verbigracia, me vienen a la cabeza pinturas en patios y tapias de colegios públicos de Ciudad Lineal y Orcasitas. Este evento proporcionaría al distrito disponer de la primera galería al aire libre de arte urbano de Madrid.

Parafraseando al autor del informe, que son unos vecinos de la zona, que no tienen por qué estar alineados con la asociación de vecinos, podríamos decir que la celebración de este certamen tiene que ver con la mejora de una instalación pública, mediante la involucración de la sociedad civil en el proyecto, fomentando la participación ciudadana así como la organización de actividades organizadas, con el fin de buscar espacios en donde los jóvenes tengan la oportunidad de pintar, crear…, así como para descubrir nuevos talentos y premiar su obra.

El premio consistiría en que el consistorio costeé el material de pintura o bien otorgue una pequeña cantidad pecuniaria, se ha hecho en otras juntas como la de Barajas y creo que el premio fueron 100 euros, testimonial. La organización ya quedaría al arbitrio de la Junta, pero valorando la idea de que los concursantes presentaran sus bocetos en el registro, y un jurado entre vecinal-institucional, eligiera las obras premiadas para ser llevadas a tamaño natural y plasmadas en el muro del paseo.

Es por ello que realizamos la siguiente proposición:

Solicitamos que desde la Junta o a través de instancia al organismo correspondiente y competente, a que se organice un concurso de arte urbano al spray o de graffiti, para la mejora estética del muro que limita el paseo voladizo sobre la autovía M-40 y que discurre en paralelo de las calles Barichara y Chima."

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Antes de que UPYD entrara como representante institucional en el gobierno municipal, yo escuché en este pleno denuncias sobre el estado de este paseo. De hecho, hace unos meses denunciamos que el paseo estaba en muy mal estado, que las papeleras estaban destrozadas, que los bancos estaban partidos y caídos, que las sombras y los toldos de los emparrados estaban deteriorados y no había plantas en las macetas. En teoría debería haber hiedra para que fuera más estético el muro que separa el voladizo de la M-40. Recuerdo que toda la oposición votó a favor, sin embargo, el PP votó en contra porque la zona ya tenía un mantenimiento que se estaba haciendo muy bien por la empresa adjudicataria del contrato de parques y jardines.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

¿Qué es lo que ocurre? Que hay unas paredes que están con pintadas, muy antiestéticas. Como no hay hiedra, se debería pintar algo que sea bonito, porque sino otro joven pintará ahí. Si hubiera una hiedra no pintarían encima de la hiedra, pero como no hay dinero para plantar una hiedra y regarla…, los jóvenes podrían pintar. En el parque que hay en la glorieta de Santos de la Humosa, por ejemplo, hay unos skaters, hay reuniones de chavales que sin molestar a nadie, patinan y hacen otras actividades. Es algo creativo. Esto no es no es gamberrismo, sino un tipo de arte urbano. A este respecto les recomiendo leer el libro de Arturo Pérez Reverte, "El francotirador". Creo que sería algo positivo.

Se trataría de una solución subsidiaria ya que la Junta Municipal no arregla el estado del paseo. Si ustedes no hacen nada, se nos ocurre la tramitación de un concurso para crear borradores, bocetos o cuadros por gente artística, con el acuerdo de las asociaciones de vecinos, que son los que los ven, y el resto de los grupos municipales.

D.ª Rosario Domínguez (PP): Nosotros consideramos que proteger el paisaje urbano y evitar la degradación arquitectónica es deber de todos los ciudadanos, manteniendo limpias tanto las instalaciones como las infraestructuras públicas.

Plantean ustedes la elaboración de un concurso de graffitis para decorar el voladizo de la M-40. Pero no sabemos lo que piensan los vecinos, igual al señor que vive enfrente no le hace mucha gracia el encontrarse un mural decorado con imágenes que a lo mejor no son de su agrado.

He visitado el voladizo y aporto documentación gráfica, igual que han aportado ustedes. Nada tiene que ver la una con la otra. La pongo a su disposición para que puedan comprobar el estado en el que se encuentran actualmente ambos lados del muro, así como los maceteros que se encuentran a lo largo del carril bici. Se puede comprobar que más que graffitis, se trata de pintadas de mal gusto, que decoran el muro y todos los maceteros del paseo.

Para la limpieza de la vía pública objeto de la actuación de los graffiteros, se requieren largas jornadas de peones especialistas, vehículos con chorro de arena que eliminen los graffitis sin dañar la arquitectura. Todo ello supone un importe bastante elevado. No obstante, adelantamos que ya hemos solicitado que retiren las pinturas que existen en este muro, que dan cara al paseo. Estas tareas empezarán a lo largo de la semana que viene, dando primero una capa antigraffitis y adecentando los maceteros adyacentes.

Luchar contra los efectos del graffiti, les ha supuesto al Ayuntamiento y a los madrileños unos 9 millones de euros. El Ayuntamiento realiza este esfuerzo por limpiar a fondo de todo, propiciando que los vecinos lo vean limpio y así lo cuiden más y mejor.

Sería conveniente diferenciar los conceptos de graffitis y murales. El graffiti es una forma de arte urbano en la que se realizan inscripciones o pinturas en espacios públicos o privados, normalmente sin permiso y que como todos sabemos, es ilegal. Los murales son obras de arte pintadas o aplicadas directamente sobre muros,

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

paredes o en alguna superficie grande permanente. Estos no sólo están bien vistos, sino que incluso se conceden permisos para que los artistas utilicen este espacio porque no se tratan de actos vandálicos.

En la propuesta ponen como ejemplo, el concurso de graffitis que se realizó en el año 2009 en el distrito de Barajas, en colaboración con la Junta Municipal y a través de la Asociación Juvenil Escultura. Desde entonces y hasta la fecha no se ha celebrado ningún concurso posterior por lo que consideramos que no sería tan exitoso, porque sino, se hubiera celebrado cada año y en ocasiones posteriores.

El pasado 5 de marzo se publicó la noticia de que la Asociación de Vecinos de Chueca denunciaba una treintena de fachadas en el barrio con pintadas indeseadas. Se considera inadmisible que en los momentos en que estamos, se tengan que destinar millones de euros a la limpieza.

Podemos aportar fotos de todo lo que estoy argumentando. En cualquier caso, como consideramos importante la voz y la participación de los vecinos, y que las cosas se deben tramitar por el cauce adecuado, proponemos una enmienda transaccional en este sentido: *"La Junta Municipal, a través de la propuesta de la Comisión de Cultura, considere evaluar la posibilidad de celebrar un concurso de murales en algún espacio idóneo con el visto bueno de los vecinos próximos, fomentando la participación ciudadana y el sentido vecinal del distrito".*

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Creo que la transaccional es bastante coherente y el sitio el idóneo. Debería ser la propia Asociación de Vecinos de San Lorenzo la que dé el visto bueno. Me da la impresión que el motivo es el calificativo porque habla de "graffitis" en vez de "murales". Los graffitis son una forma de arte urbano, pero más arbitraria y los murales, son algo más institucional. Me da igual que sea mural o arte urbano. Estaríamos a favor. Podría incluirse que se estudie la idoneidad del voladizo y que se tenga en cuenta la Asociación de Vecinos de San Lorenzo, aunque sea de forma subsidiaria. Se tendría que remitir al Área de las Artes como órgano competente o la Comisión de Cultura

Hemos traído una propuesta un poco creativa y hemos conseguido algo muy importante: que en una semana se limpien las pinturas y se le eche un barniz. Fíjense lo que pueden hacer los grupos de la oposición: hacemos de vigilantes así como una función creativa, de surrealismo puro y duro, para que el Ayuntamiento se mueva.

D. Francisco Caño (IU-LV): Existen precedentes no muy lejanos. En primer lugar, con D.ª Elena Sánchez Gallar, una Asociación de Vecinos propuso un certamen de murales que precisamente premió esta Junta. Esta Junta Municipal se implicó en el tema, concretamente en la zona de Portugalete y en el paseo del Canal. Existen murales en algunos colegios, como el Colegio Ramón Pérez de Ayala o el Colegio de adultos de Mar Amarillo. La Asociación de Vecinos de Villa Rosa, encargó unos murales en su caseta, porque estaba cansada de los garabatos que le habían hecho en las paredes unos indecentes y unos guarros, a los que no hay que confundir con los graffiteros.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

En este tipo de iniciativas hay que “ganarse a la peña". Hay gente que quiere hacer este tipo de cosas. Brindémosles espacio, démosles oportunidades y pongámosles en valor. Este distrito puede sentirse orgulloso, en toda España, de los famosos murales de Portugalete, que por desgracia nadie fue capaz de conservarlos con las demoliciones de las viviendas, y que me los piden de todas partes del mundo, incluso por correo electrónico, porque habían participado artistas de todo el mundo. Afortunadamente en la Federación de las Asociaciones de Vecinos se conserva toda la historia y yo soy el guardián de su memoria.

Promover el arte urbano no debe avergonzarnos. Creo que en vez de sancionar a los guarros, hay que estimular el arte urbano de una manera más eficaz, como elemento cultural que es. Ya se lo comenté a D.ª Ana Botella cuando era responsable del Área de Medio Ambiente. Hay algunas obras, ante las que nos tendríamos que inclinar. Votaremos a favor.

D. Carlos Sanz (PSOE): Hay otros ejemplos de murales en el Distrito y creo que podría ser una muy buena idea. Hay una diferencia clara entre los graffitis, los murales y las firmas que ensucian la pared. Son conceptos totalmente diferentes.

Podemos poner un ejemplo en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal de Distrito en promocionar concursos. Aquí tenemos el certamen de músicos jóvenes que ahora recibe el nombre de Roberto Mira. Es un ejemplo de colaboración entre Radio Enlace y el Ayuntamiento que llegó a tener un espacio propio durante el verano. Ha sido un lugar en el que han participado grandes grupos de música actual dando conciertos. Hay muchos ejemplos de que esto se puede hacer. Estamos de acuerdo con la proposición.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Todos los grupos tenemos claro lo que se entiende por arte urbano y lo distinguimos de los garabatos. Nosotros los distinguimos, otros no. También tenemos malos ejemplos en este distrito: murales en los que se estampan firmas destrozando el propio mural.

Tenemos que ser cuidadosos con estos temas y, tengo dudas de dónde está el límite entre el arte u otro tipo de cosas. Ese es mi problema. Creo que es un tema más propio para discutir en una Comisión de Cultura que en un pleno. También necesitaríamos la implicación de los vecinos y de las asociaciones de vecinos. También hay que tener en cuenta que solicitan el mural en el muro volado de la M-40 que no es de competencia municipal.

Debemos ser cautos y disponer de las medidas de seguridad adecuadas. En la parte exterior se podría hacer. Me hubiera gustado que usted hubiera presentado más propuestas aparte del mural. Efectivamente la conservación de esa parte es mejorable. Me gustaría que creciera la hiedra y una zona verde vertical, pero de momento no es así. Usted ha dado la fórmula para las pintadas. Creo que hay muros más que suficientes en este distrito, con lo cual, si no es ese podría ser cualquier otro. En cualquier caso debería ser la Comisión de Cultura la que proponga ideas con la aquiescencia y el apoyo del vecindario.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de febrero de 2014.

Preguntas

Punto 17. Pregunta nº 2014/222922, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el desglose de las ayudas económicas de emergencia y su demanda en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

D. Francisco Caño (IU-LV) lee la siguiente pregunta:

"La desproporción entre la cifra de madrileños y madrileñas sin cobertura y la cifra que recibe la renta mínima de inserción o prestaciones sociales de carácter económico municipales habla por sí sola.

Desconocemos los datos del año 2013 porque aún no se han hecho efectivos, pero en el supuesto de haberse ejecutado al cien por cien el presupuesto, tanto del área como de los distritos, la cifra por día y distrito que el Ayuntamiento de Madrid destina a las prestaciones sociales de carácter económico, apenas alcanzaría los 1000€. Cantidad irrisoria para solventar la problemática que se estaba atendiendo tradicionalmente, a la que habría que añadir la derivada de situaciones de malnutrición infantil, pobreza energética o alojamiento.

Y tenemos que mencionar el acuerdo plenario por el que el equipo de gobierno se comprometió a incrementar las partidas presupuestarias para prestaciones sociales de carácter económico relacionadas con la malnutrición infantil.

La pregunta es:

¿Cuál es el desglose por conceptos de las ayudas económicas de emergencia por parte de la Junta Municipal de distrito de Hortaleza. Y cuál es la demanda insatisfecha?"

A los vocales se nos da cuenta de las ayudas que se van dando y eso requiere ir tomando notas de cuántas ayudas se dan, cuántas se deniegan, cuáles van destinadas a la ayuda del comedor escolar, cuáles van destinadas al comedor social, y cuáles van destinadas la vivienda. Queremos verlas desglosadas. Aunque probablemente la cifra no se corresponda con la realidad. La mayoría de los madrileños y las madrileñas en situación de pobreza o exclusión social desconfían de

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

la eficacia de los servicios sociales municipales, y acuden directamente a organizaciones no gubernamentales para solventar su problema, sobre todo en el tema de alimentación o cuando se trata de solicitar ayudas para pagar el recibo de la luz, u otro recibo y evitar que les echen. La pregunta es clara y concreta. Queremos que se nos faciliten esos datos por escrito. Por favor.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): ¿Quiere que se los leamos o que le demos algún tipo de explicación?

D. Francisco Caño (IU-LV): No quiero aburrir a la concurrencia. A mí me gustaría que la Junta Municipal los hiciera públicos, así como la demanda que ha quedado insatisfecha. No me digan que son públicos. Si se pregunta a cualquier ciudadano si sabe las ayudas que se dan o se dejan de dar, sería un trabajo ímprobo. Me sorprende que tenga que preguntárselo al Concejal o pedir una comparecencia. No tiene que ser tan difícil. ¿Por qué no se publican todas las ayudas mes a mes, con indicación de las que se han dado, las que se han denegado y las que se han solicitado?

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Francisco, en el Pleno anterior le dimos el informe sobre el presupuesto al igual que al resto de los grupos de la oposición. De todas maneras, para que conste en acta, les voy a leer los datos que luego les facilitaremos:

En el año 2013, se han dado 13 ayudas por importe de 8 553,65 euros, destinadas al pago de necesidades básicas de alojamiento como alquiler o pensiones.

Para cobertura de necesidades básicas como alimentos, medicinas, prótesis etc., se han dado 126 ayudas por un importe de 19 999 euros.

Para pequeños arreglos en vivienda habitual se han concedido 2 ayudas por un importe de 689 euros.

Para comedor de servicios sociales a menores de 65 años se han concedido 34 ayudas, por importe de 23 406 euros.

Se han concedido un total de 175 ayudas de emergencia y 394 prestaciones económicas en ayudas por un importe de 138 511 euros. El total de ayudas de emergencia suman 52 649 euros.

La demanda insatisfecha, se ha dado en dos casos por renuncia, por encontrar trabajo, por traslado a su país de origen y por no entregar la documentación requerida.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el número de denuncias por ruido formuladas en el distrito y su resolución.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

"¿Cuántas denuncias se han puesto por ruido en el distrito de Hortaleza durante la presente legislatura, y cómo se han resuelto las mismas?"

D. Francisco Caño (IU-LV): Formulo esta pregunta porque el caso que vimos en el pleno anterior no será el único en el distrito. Me consta, porque lo he vivido en otras zonas de Madrid, la dificultad de conciliar el derecho al ocio y al descanso. Uno sabe lo que puede suponer para la gente que está sufriendo y padeciendo estas circunstancias por ruidos. Estas situaciones provocan que mucha gente acabe por marcharse a vivir a otra parte.

En el pleno anterior se vio una situación dramática y creíble. ¿Cómo es posible que una persona tenga que presentar tantísimas reclamaciones? El problema sigue sin solucionarse. En el receso que hemos tenido, me han comunicado que Dña. Ingrid, una señora que vive en la Plaza de Patricio Aguado número 1, debajo del bar Las Tres Terrazas, ha presentado quince denuncias, y que ha terminado por irse a vivir a otro sitio porque no puede vivir así.

Quiero saber cuántas denuncias se han presentado durante la presente legislatura y cómo se han resuelto las mismas, si es que se han resuelto, porque de dos casos que me he enterado, ninguno ha quedado resuelto. Debe ser muy complicado.

D. Álvaro López (Gerente del distrito): En lo que respecta a la terraza de veladores que hay en la plaza de Patricio Aguado, le informo que hemos recibido en la Junta a la persona que ponía las reclamaciones. Se recibe a todo el mundo que presenta reclamaciones y que así lo solicita, al igual que se recibió a la denunciante del Pub Fuxión, tal como se comentó en el anterior pleno.

En lo que respecta a la pregunta, sobre los tipos de reclamaciones y el resultado, desde el 1 de junio de 2011, le informo los siguientes datos:

-Actas emitidas por Policía, respecto a las que no se ha iniciado expediente, por no ser constitutivos de infracción: 4.
-Actas de Policía Municipal con propuesta de expediente sancionador: 21.
-Actuaciones en expedientes correctores que se han subsanado: 27.
-Actuaciones en expedientes correctores que no se han subsanado: 25.
-Quejas contestadas al Defensor del Pueblo: 2.
-Reclamaciones y quejas sin infracción: 43.
-Reclamaciones con propuesta de expediente corrector: 34.
-Reclamaciones con propuesta de sancionador: 2.

En relación a las denuncias por ruido de la Dirección General de Control Ambiental Transportes y Aparcamientos que se han tramitado en la Subdirección de Disciplina Ambiental del Área de Medio Ambiente, desde el segundo semestre de 2011 hasta el 2013, se han tramitado en Hortaleza 159 procedimientos que son los siguientes:

-Por medidas correctoras: 59.
-Sancionadores por no adoptar medidas correctoras: 5.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

-Sancionador por actividades, iniciado por quejas de Policía Municipal y mediciones: 13.
-Sancionador por ruidos en interior de domicilio: 27.
-Sancionador por ruidos en vía pública: 55.

D. Francisco Caño (IU-LV): Solamente me limito a solicitar esos datos por escrito. Esta mañana he estado hablando con la Secretaria del distrito para ver la forma de remitirlos de forma oficial. Hay otros distritos en los que se da la respuesta por escrito para que quede constancia. Se trata de una respuesta oficial de la Junta Municipal a una pregunta que ha formulado el responsable de un grupo político. Creo que si todos los demás grupos, así lo consideran, se les debería dar traslado igualmente vía electrónica, sin necesidad de gastar papel.

D. Álvaro López (Gerente del distrito): Se la ha facilitado la información de las partidas en detalle, incluso con decimales como solicitó en el pleno anterior. Se la hemos remitido por correo electrónico y junto con el orden del día. Lo que se lee en el pleno consta en el acta que se publica, estando a disposición de los vecinos. Por ello, creo que es bueno leer el contenido de los informes para que sus datos consten en acta. No obstante a ello, si usted quiere se le remitirán los datos.

D. Francisco Caño (IU-LV): Estoy de acuerdo con ambas vías. La otra cuestión es que mi grupo quiere tener los datos para trabajar con ellos. Se trata de una cuestión técnica. Tenemos técnicos que trabajan en estos temas.

D.ª Delia Berbel (Secretaria del distrito): No hay problema. Estudiaremos la manera de remitirles oficialmente todas las contestaciones, al igual que el resto de los distritos.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los mecanismos de información del plan de viviendas solidarias en el distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV): Creo que es un tema que a toda la sociedad le preocupa mucho. A IU le preocupa bastante, más que a otros colectivos. De eso puedo presumir.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de junio de 2013 acordó poner a disposición de los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos, viviendas procedentes de la EMVS, destinadas a familias en riesgo de exclusión social. Para cumplir con este cometido, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMVS puso a disposición de los distritos un total de 198 viviendas.

En el último Consejo de Administración de la EMVS celebrado el pasado 10 de febrero, el Consejero Delegado informó, que hasta la fecha habían sido adjudicadas por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana un total de 23 viviendas, gestionadas por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales correspondientes.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

La pregunta: ¿Qué mecanismos de información se han puesto en marcha desde la Junta Municipal de Hortaleza acerca del plan de viviendas solidarias para detectar las necesidades habidas y para que las medidas acordadas lleguen a todos los rincones de este distrito?, ¿qué aceptación está teniendo por parte de la ciudadanía este programa?

No veo publicitado este programa por la Junta Municipal, cuando se trata de un distrito en el que con la amenaza de desahucio, la gente se va a vivir donde puede. Nos preocupa bastante que nuestros vecinos se queden en la calle, sin cobertura de ningún tipo, sabiendo que el Ayuntamiento puede darles algo, aunque sea poco. Por lo menos, nuestros vecinos deberían conocerlo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El acceso al proyecto de viviendas solidarias se inició en este distrito el 14 de febrero de 2014, con la puesta a disposición por la EMVS de 4 viviendas, que son las que se refiere el último Consejo de la EMVS. En la actualidad se encuentran en proceso de valoración y estudio por parte de los trabajadores sociales 8 familias que pudieran encajar en este programa.

Para tratar de explicar mejor el programa de red solidaria del Ayuntamiento de Madrid, quiero hacer mención a dos aspectos que en ocasiones se mezclan por su similitud. Por una parte están las viviendas solidarias que gestionan las ONGs o Entidades como Cáritas, Cruz Roja, ProVivienda, Mujeres Opañel, Salesianos Casa Galeri, Asociación Bienestar y Desarrollo y otras que gestionarán 200 viviendas en colaboración con la EMVS. El perfil de familias para este programa está más próximo a la exclusión social. Los servicios sociales del distrito derivan a estas instituciones los casos en que pudieran acogerse y las entidades realizan la selección. Desde nuestros servicios sociales se han derivado 10 familias. Este programa de viviendas solidarias se configura como un recurso para colectivos específicos, de personas sin hogar, jóvenes en riesgo de exclusión y se complementa con el gestionado en el distrito. Este tipo de viviendas están básicamente en la zona sur de Madrid.

Otra versión del programa es el proyecto de viviendas solidarias del distrito, en el que los Servicios Sociales del distrito gestionan todo el proceso hasta que se entrega una vivienda. Se hace la selección y el seguimiento y además se complementa con otros recursos gestionados en servicios sociales, como prestaciones económicas o asesoría jurídica. Posteriormente, se supervisa por la Subdirección General de Atención Social y el compromiso es llegar a tener 200 viviendas en todo Madrid, gestionadas por los distritos. En este programa, el alquiler tiene una duración de 3 años, mientras que en el anterior la duración es de 1 año.

La incorporación a la Red de Viviendas Solidarias, por parte de las personas, implica, en líneas generales, la aceptación de intervención y acompañamiento social por parte de los servicios sociales de los distritos, y el cumplimiento de las normas establecidas en las comunidades vecinales. Se establecen los siguientes requisitos de acceso:

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

-No tener vivienda en propiedad, ni derecho de usufructo en la Comunidad Autónoma.
-Familias con notificación de desahucio o desalojo.
-Familias en situación de precariedad económica, sobrevenida por la crisis, que no pueden afrontar el coste de su vivienda habitual, con proceso de intervención social activo y que se prevean posibilidades de mejora en su situación a corto-medio plazo (1-3 años).
-Estar inmersos en procesos de Intervención Social en los Servicios Sociales Municipales.

La derivación a este u otro recurso de la Red de Viviendas, responderá al criterio profesional de los trabajadores sociales, partiendo no solo de la cuantía de los ingresos familiares, sino también del tipo de intervención y seguimiento que cada familia requiera.

Usted me ha habla de difusión a través de carteles u otros medios. No. Estos son los Servicios Sociales, no se hace al albur de una campaña. Cuando los servicios sociales detectan una necesidad, inmediatamente se ponen a trabajar. Ahora tenemos cuatro viviendas, pero tendremos más viviendas para gestionar. Es lo que estamos haciendo. No necesitamos poner anuncios. La intervención de Servicios Sociales es continua todos los días del año.

D. Francisco Caño (IU-LV): Una cosa que nos ha preocupado siempre a Izquierda Unida y que usted ha comentado es que todas estas viviendas estén en el sur de Madrid.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Las cuatro viviendas que tenemos en el distrito, están, una en El Querol y tres en Sanchinarro.

D. Francisco Caño (IU-LV): Conozco algunas viviendas de las ONGs. Pero la mayoría de las viviendas incluidas las municipales, están por allí. A los distritos de la zona norte- noreste, nos tocan muy pocas. Creo que la solidaridad consiste en repartir. La integración requiere que la sociedad esté bien repartida. En este caso me parece poco cuatro viviendas. No pido que se pongan carteles en las paredes, lo que digo es que me extraña que no haya otro tipo de difusión por parte del Ayuntamiento. Lo único que se hace son folletos de consumo, de cultura, pero no de estos temas, que deberían de llegar a la gente. Si usted me dice que no se hace ningún tipo de publicidad, que los servicios sociales ya son conocedores de todo lo que pasa en el distrito y que todo el distrito se dirige siempre a servicios sociales, me quedo más tranquilo.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Francisco, no estamos hablando ahora de beneficencia municipal, estamos hablando de los servicios sociales. Trabajan en casos sociales y el compromiso de aceptación para la cesión de este tipo de viviendas es precisamente someterse a las ayudas sociales. Esto es un recurso más pero tienen que adaptarse al servicio social. No se trata de cederles un piso sin más.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Creo que no hay que generar expectativas que no se puedan cumplir. Estamos hablando de cuatro viviendas. Podremos llegar a un reparto equitativo, de forma que de 200 nos podrían llegar a tocar sólo 10. No creo que tengamos que preconizar una campaña. Creo que siempre hay necesidad social puntual y que los servicios sociales se bastan para tener argumentos a la hora de dar estas viviendas.

Punto 20. Pregunta nº 2014/223141, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los datos de escolarización del distrito.

D. Francisco Caño (IU-LV): Procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

"En plenos anteriores el grupo de Izquierda Unida ha venido planteando ante esta Junta Municipal algunas de las deficiencias que en materia educativa se evidencian en Hortaleza por causa de los fuertes recortes que se vienen produciendo en los presupuestos de los últimos años.

Dado que en las actuales fechas deben de estar redactados los datos de escolarización del presente curso escolar, Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente pregunta:

Queremos que la Junta Municipal de Hortaleza nos facilite por escrito, los datos de la Junta de escolarización de todos los centros públicos y concertados del distrito de Hortaleza."

Quiero hacer esta pregunta felicitando a los técnicos y funcionarios. Por encima de todo quiero resaltar que tanto yo como mi grupo siempre hemos defendido a los funcionarios de esta ciudad y de la sociedad en que vivimos. Siempre he afirmado que un país sin funcionarios no tiene estado. El estado se cimenta en los funcionarios. Quién denueste a los funcionarios será mi enemigo, porque los funcionarios son los que hacen funcionar al Estado. Los políticos podemos tener planes, proyectos, programas, pero quienes los desarrollan son los funcionarios, a los que hay que darles herramientas para que funcionen. Así respecto a lo alegado en el punto anterior, no podemos decir que no se le van a dar herramientas para solucionar los problemas, ya que se trata de problemas tan sangrantes como que alguien se tenga que ir a vivir a una furgoneta, a un coche o a un soportal.

Don Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Aunque ustedes tienen desglosada toda la información en el informe que le hemos facilitado, quiero indicarles que la escolarización es continua ya que permanentemente hay variaciones, como altas y bajas.

Del mismo modo quiero informarles que en marzo disponemos de los siguientes datos: 20.241 alumnos en enseñanza primaria, bachillerato y secundaria en centros públicos y concertados. Hemos excepcionado a los alumnos de los centros de mayores y privados y hemos incluido, los datos de las escuelas infantiles públicas.

En cuanto los datos de los centros públicos de educación infantil y primaria, disponemos de 15 centros que suman 221 unidades con un total de 4. 948 alumnos.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

En educación secundaria disponemos de 6 centros, 104 unidades y 2.908 alumnos. En centros concertados de todas las etapas, disponemos de 11 centros, 424 unidades y 11 247 alumnos. En escuelas infantiles públicas existen 8 escuelas con 74 unidades y 1 138 alumnos. En total 20 241 alumnos en 823 unidades. En conclusión, los alumnos escolarizados en Hortaleza son aproximadamente 29 000, incluyendo la enseñanza privada y la educación de adultos.

Punto 21. Pregunta nº 2014/229838, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre el mantenimiento del barrio El Encinar.

D. David Mª Rodríguez (UPyD) procede a leer la pregunta:

"A colación de la pregunta realizada en el pleno de enero por el presidente de AVEM, de la Asociación de Vecinos de "El Encinar de los Reyes", acerca de los problemas de aparcamiento y tráfico, de la mejora de los servicios de transporte público, de la seguridad, de los servicios de ayuda y emergencia, de las conexiones viales, de las infraestructuras, de habilitar el carril bici, así como de la dotación de otros servicios en general. Y dado el compromiso del Señor Presidente de hacer todo lo que esté en su mano, es de nuestro interés que nos contesten a la siguiente pregunta:

¿Nos podría informar de manera tácita y expresa, en relación a la "desidia municipal" que padece el barrio de "El Encinar de los Reyes", las medidas ha tomado la Junta Municipal al respecto?"

Quiero matizar que con la alusión a "nos podría informar de manera tácita y expresa", me refiero, a si nos puede informar de manera dialogada en este acto y luego remitirnos un informe por escrito.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No quiero ofender ni desanimar a los vecinos de El Encinar de los Reyes. Tenemos pocas posibilidades de realizar nuevas actuaciones allí. Sin embargo hemos intentado en varias ocasiones quedar con el Presidente de la Asociación de Vecinos para ver *in situ*, cuáles eran sus quejas, y hemos quedado para el día 24 de este mes. Quería contar con la colaboración del presidente de la asociación, para la modificación del sentido en el camino del Cura, que actualmente es de doble dirección. Queríamos ponerlo en sentido único para permitir que los autobuses tuvieran un giro más adecuado en la calle Camino de la Huerta y Agatha Christie, en la parte de Alcobendas. Queremos que nos ayuden en la modificación de la señalización vertical del tramo camino de la Huerta del número 120 al 128, y así contar con la opinión de todos los vecinos.

Sin embargo, creemos que es muy dificultoso ese giro para el autobús y como se trata de un recorrido que se hace todos los días, creemos que es mucho más productivo ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Alcobendas, con cuya Concejal, D.ª Felicidad Palacios hemos quedado el próximo 18 de marzo, con la idea de modificar el sentido de la circulación con el acuerdo del Ayuntamiento de Alcobendas. En caso de que no exista objeción por parte de los vecinos y una vez hayamos concretado como proceder, así lo ejecutaremos. Otra gestión que se intentó

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

hacer, de la que están más que informados los vecinos, es intentar prolongar la línea 155B de autobús. El consorcio nos ha dicho reiteradamente que no es posible y contra eso no podemos luchar. En principio no tenemos ninguna otra actuación prevista, ni sugerida.

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Creo muy conveniente el cambio de sentido en camino de la Huerta 128, así como la ampliación del autobús 155B que de manera reiterada ha preguntado un vecino de El Encinar. La última vez me comentó: "no me hacen ni caso en la Junta. No me dejan preguntar". Usted dice que no se puede luchar más. Una cosa es que el consorcio no nos haga ni caso, y otra muy distinta, que el Concejal de Hortaleza, diga que no se puede luchar más. No. Hay que seguir luchando. Es su obligación, porque representa a todos los vecinos de El Encinar.

En lo que respecta a que no hay más sugerencias ni quejas, ya le expuse literalmente la pregunta formulada por la el Presidente de la Asociación de Vecinos, en la que se hablaba de seguridad, de ayuda, de emergencia, de conexiones viales, de infraestructuras, del carril bici, temas que usted no ha tocado. Tengo varios e-mails remitidos por distintos vecinos de El Encinar, en los que algunos denuncian la existencia de jóvenes haciendo diferentes tipos de botellón callejero todos los días, que se hacen especialmente intensos los viernes, sábados y festivos y que dejan la calle llena de desperdicios bolsas, botellas, vasos con líquidos derramados y suciedad orgánica de todo tipo.

Desgraciadamente a veces, esta suciedad no se limpia hasta una semana después, porque los servicios de limpieza no pasan por allí diariamente. Tampoco tienen servicio de jardinería regular, de forma que los jóvenes de las fiestas callejeras rompen los sistemas de riego, saliendo el agua a chorros, sin que nadie los arregle. Los vecinos, incluso llaman al 010, sin que nadie aparezca por la calle en días. Tenemos un gran número de farolas que no funcionan. Los jóvenes del botellón prefieren intimidad y rompen las bombillas de algunas farolas que se han tumbado y se retiraron hace unos meses. Nadie revisa ni arregla las farolas porque pasan por la zona de uvas a peras. Aunque la única vía es llamar al 010, hay que insistir muchas veces para que venga alguien.

En cuanto al servicio de policía, el anterior responsable, se comprometió a ir más a menudo a El Encinar, para controlar una zona donde se hacen carreras ilegales con quads y apuestas. Aunque se ha hecho un esfuerzo por parte de la policía, lo cierto es que acuden cuando se les llama y muchas veces se pierden porque no saben donde tienen que ir. Muchas veces tienen que llamarnos para que le indiquemos cómo llegar.

El sábado pasado, hubo un robo y la policía tardó 45 minutos en llegar porque tuvieron problemas para encontrar la zona. La policía no puede ser efectiva si tarda mucho. Lo que se puede comprobar es que hay una serie de necesidades, que ustedes como representantes del Ayuntamiento de Madrid deberían solucionar. Aunque se trate de una zona acomodada, pagan su IBI como todo el mundo, dando igual que el céntimo de euro que se ingresa en las arcas municipales provenga de El Encinar o de la UVA. Del mismo modo, existe otro vecino que denuncia que cuando hacen obras en la parte del centro comercial de Alcobendas, ponen los volquetes en

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

la zona de Madrid. Debe ser que ni les sancionan ni les piden licencias por ocupación vial. No lo entiendo. Ahí se está perdiendo dinero por parte del Ayuntamiento y los vecinos dicen que de seguir así, se irán al término municipal de Alcobendas. ¿Cuál es el concepto de ciudad?

Como Madrid es cada vez más grande, se nos va un poco. Supera la almendra de la M 30, de la M 40, de la M 50 y se hace más grande, al estilo de París. Esto funciona, ponemos una valla, esto no funciona, creamos un distrito. Esto es un macro distrito. Yo sé que hay diferentes teorías o viabilidades, pero yo les traslado las inquietudes. Usted dice que no le han sugerido nada. Ya se lo he sugerido.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Nuestros desencuentros telefónicos con los presidentes de la Asociación de Vecinos del Encinar, han sido constantes, porque hemos tenido muchas llamadas recibidas y perdidas, pero esperamos que nos lo cuente todo personalmente el día que quedemos con él.

Tiene razón. Creíamos que el tema de la policía lo teníamos contenido. Lo habíamos anunciado así al oficial y como nos dijo que se ocuparía, dimos el tema por resuelto. Parece que ahora repunta y le reiteraremos nuevamente para que pasen por ahí. Sabemos perfectamente que se trata de la zona en la que hay dos promociones de Urbis Reyal, una de las cuales está sin finalizar. Enfrente hay un aparcamiento y ahí es donde hacen el botellón.

Respecto a las farolas, sólo hay que arreglar las que se han citado. El resto de la zona, está con un alumbrado adecuado. No obstante, lo comunicaremos para que lo arreglen. También comunicaremos la indisciplina respecto a los restos de obra. Lo peor no es el dinero que se pierde, sino dónde vuelcan los restos. Vigilaremos que no haya este tipo de ocupaciones en el distrito y se lo trasladaremos a la Concejala de Alcobendas para que tampoco lo permita.

Punto 22. Pregunta nº 2014/229843, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la decisión de la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz de publicar las actas desde el inicio de la legislatura.

D. Samuel Tejado (UPyD) defiende la siguiente pregunta:

"Como consecuencia de la proposición nº 20131188394, presentada en el distrito de Moratalaz por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal del distrito de Moratalaz a publicar en la página Web del Ayuntamiento de Madrid las actas literales de los plenos celebrados en el distrito con anterioridad a junio de 2013, su Concejal- Presidente presentó la siguiente contestación con la correspondiente enmienda transaccional:

La publicación de las sesiones del Pleno de las Juntas Municipales del distrito en la Web municipal se viene efectuando desde hace varios meses. Concretamente, en el distrito de Moratalaz, se han publicado las actas de las sesiones, desde el mes de junio, no obstante, debe establecerse una fecha retroactiva que limite un acuerdo. Que se adopte en el actual mandato. Y esta no puede ser otra que la del comienzo de esta corporación, es decir, a partir del mes de octubre de 2011. Por otra parte, dado

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

que esta publicación puede suponer una mayor carga de trabajo para las unidades encargadas de ello, se considera que dicho trabajo debe desarrollarse de forma paulatina, sin que interfiera en el desarrollo del desempeño normal de los servicios de los distritos, y en función del volumen de trabajo de cada uno de ellos. A esto hay que añadir que es una decisión que afectaría a los 21 distritos. Así mismo, deben efectuarse las adaptaciones técnicas que sean precisas en la Web municipal, que se haga cargo de la Dirección de Calidad y Atención al Ciudadano, para que dicha publicación sea posible efectuarla en el conjunto de los 21 distritos de la Ciudad de Madrid.

Por todo lo cual se propone la siguiente enmienda transaccional:

"Que se incorporen a la Web municipal las actas de las sesiones celebradas desde el comienzo del actual mandato, es decir, desde octubre de 2011. Cuando se establezcan los criterios para efectuarlos los 21 distritos y las condiciones técnicas de la citada Web así lo permitan".

Por todo ello, nos preguntamos ¿Qué le parece esta decisión que ha tomado el Partido Popular en la JMD de Moratalaz y sí, efectivamente, va a cambiar su posición política permitiendo que se publiquen todas las actas literales de las sesiones celebradas desde el inicio de la presente legislatura en el distrito de Hortaleza?"

D. Samuel Tejado (UPyD): Todos los grupos de la oposición, en una de las pocas veces en la que nos hemos puesto de acuerdo, formulamos una propuesta conjunta, solicitando la publicación literal de las actas de los plenos. Se trata de hacer ver a los vecinos lo que se hace aquí y qué trabajo desempeña cada grupo.

Me parece un tema muy relevante porque estamos viendo quiénes frecuentan los plenos. Vemos que cada día es mejor gracias a Radio Enlace que difunde la labor que hacen todos los grupos. Pero si no somos capaces de que existan actas literales de una forma pública y transparente, dudo mucho que los ciudadanos conozcan la labor que desarrolla cada grupo. Y hablo de la oposición y de Gobierno.

A colación del argumento en contra que nos dio el Concejal diciendo que no estaba dispuesto a publicar las actas literales desde el inicio de la legislatura, y que solamente estaba dispuesto a presentar aquellas a partir de su llegada, me sorprende mucho que el Grupo Popular diga una cosa en un distrito y otra diferente en otro. Y no es la primera vez.

Aquí se ha hablado de intercambio libros de texto, intercambiadores de bebés, y la Junta de Hortaleza dice cosas absolutamente distintas que el Partido Popular dice en otros distritos. Curiosamente, el partido popular, en el Distrito de Moratalaz aprueba una propuesta de UPyD que transa el Partido Popular, con una enmienda que dice: "que se incorporen a la Web municipal las actas de las sesiones celebradas desde el comienzo de la legislatura, desde octubre de 2011, cuando se establezcan los criterios para efectuarlo en los 21 distritos y las condiciones técnicas de la citada Web así lo permita". Por lo tanto aquí existe un cambio de criterio del Partido Popular.

Carretera de Canillas nº 2
Tlfno: 91 588 76 48
omhortaleza@madrid.es

Parece ser que, se ha persuadido al Concejal de Moratalaz ya que ha considerado conveniente y necesario que los ciudadanos conozcan todo el trabajo que ha desarrollado cada grupo desde el inicio de la legislatura. Se trata de un tema de democracia. Es una herramienta básica, máxime cuando nos acercamos a las elecciones y si la gente no conoce el trabajo que desarrolla el Gobierno y la oposición, dudo mucho que pueda valorar al partido que consideran más apto para sus intereses. Creo que este tema se extralimita de la política. Esto es un acuerdo de mínimos.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Nosotros fuimos de los primeros distritos de Madrid que publicamos las actas completas, porque antes solamente se publicaban los acuerdos. Seguíamos una instrucción emitida por Coordinación de Alcaldía en la que se nos dieron instrucciones para la publicación de las actas a partir de junio de 2013. Todos los distritos publicáramos las actas completas en la página Web de Madrid.

En una reunión celebrada el mes pasado, se decidió que se podrían empezar a publicar las actas a partir de octubre de 2011 y nosotros las vamos a publicar. Quiero reiterar que fuimos de los primeros distritos que publicaron las actas completas. Cuando el Concejal alegó que no se podía publicar desde el inicio de la legislatura, era porque en aquel momento, se seguía la instrucción emitida por la Dirección General de Coordinación de Alcaldía.

D. Samuel Tejado (UPyD): En mi opinión creo que es uno de los mayores logros de toda la legislatura y entiendo su voluntad de cumplir con los acuerdos que les competen. Tengan en cuenta que lo que se les pide es algo básico.

Sr. Gerente, me alegro que seamos pioneros en Hortaleza, en algo básico por lo que nos pagan y por lo que venimos a trabajar. Venimos aquí a que la gente conozca el trabajo que desarrollamos. Por esta razón, nos quejamos mucho, cuando se aprueban iniciativas y no se ejecutan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Concejal Presidente, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.